

POLÍTICA CULTURAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Andrés Alvarado González

Jefa de Sección de Coordinación Regional Beatriz Duque Videla

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional de la región Metropolitana de Santiago

Ana Carolina Arriagada Urzúa

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional de la región Metropolitana de Santiago

Marcela Pacheco González

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la región Metropolitana de Santiago

Teresa Vallespín López

Beatriz Espinoza Neupert

Hans Schuster Guzmán

Jorge Vallejos Quintana

José Tejo Suazo

Rodrigo Vásquez Bueno

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspíllaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.
www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	17
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	25
ANTECEDENTES	32
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	32
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	38
B. Fomento de las artes y las culturas	49
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	64
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	74
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	84
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	92
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	98
ANEXO 1. METODOLOGÍA	106
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	111
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	113
BIBLIOGRAFÍA	116

INTRODUCCIÓN

Participar del proceso de actualización de la Política Cultural Regional implica un primer desafío que parece sencillo, pero que es fundamental, y se refiere a hacer definiciones en torno a la región que somos.

En el ejercicio de nuestra labor creemos que esta es una pregunta compleja, porque esta región es una capital que concentra el poder político y los discursos con mayor visibilidad; es el campo de pugnas de discursos, ideologías y posiciones; es un lugar efervescente que sufre del legítimo cuestionamiento al ser percibido como el espacio más beneficiado, más visto y menos postergado, lo que se traduce en una disparidad entre el discurso de ser el lugar de las oportunidades, en un contexto en donde existen muchas brechas, y desigualdades, que no encuentran canales de expresión para su voz. Por ello, pensar como región nos empuja de manera irremediable a abrazar el concepto de descentralización, es decir, recuperar el sentido de vida en común y realizar esfuerzos para generar un cambio, abriendo y facilitando espacios para que exista participación cultural desde lo local, desde los propios referentes de prácticas culturales que solo tienen la lógica de experiencias vividas.

Una manera de materializar lo expuesto ha sido avanzar en el trabajo con los gobiernos locales, incentivando la creación de Planes Municipales de Cultura (PMC) con participación de vecinos, gestores, cultores y artistas locales para incorporarlos en los Planes de Desarrollo Comunitarios (Pladeco) y así generar lineamientos que se materialicen en programas y actividades financiadas que permitan hacer seguimientos y evaluaciones, asumiendo un compromiso real desde las políticas locales con el desarrollo cultural de las comunas.

Además, debemos propiciar ser una institucionalidad más y mejor conectada con la ciudadanía, porque también existe el anhelo de avanzar en términos de cuál es nuestro aporte como Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio al conjunto de políticas públicas, tanto regionales como nacionales. En esta perspectiva, creemos que

es posible avanzar desde el enfoque del desarrollo humano¹ propiciando oportunidades para dar sentido a las personas y para fomentar políticas subjetivantes que aborden las variadas problemáticas desde una concepción más integral.

Sin duda, las políticas culturales deben formar parte de las políticas públicas de un país, en tanto se articulan directamente con el desarrollo económico y social; así, las tradiciones locales, las manifestaciones colectivas y las expresiones simbólicas son dimensiones que condicionan tanto el diseño e implementación de políticas de desarrollo y superación de la pobreza como las condiciones de su éxito. De ahí que elementos culturales como el asociativismo (conceptualizado como capital social), la confianza, las relaciones de reciprocidad, la cooperación y las actitudes solidarias sean elementos claves en el desarrollo económico (Güell, Morales y Peters, 2010, p.23).

Muchos de los debates y decisiones de la factibilidad del impacto de iniciativas públicas guardan relación con aspectos y/o transformaciones culturales, como el desarrollado con la Red de Sitios de Memoria, buscando visibilizar y facilitar el enorme aporte que realizan en términos de memoria, patrimonio y educación en nuestro país. Otro aspecto que consideramos relevante es seguir fortaleciendo la intersectorialidad, que en este periodo se ha materializado en proyectos en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Educación para fortalecer el tejido de la comunidad escolar en escuelas públicas. Además, durante este periodo se realizaron proyectos en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y

1 El desarrollo humano es un concepto que actúa como fin del accionar público, al cual se le suman dos enfoques: uno de carácter fundante en términos de principios –enfoque de derechos–, y otro de carácter fundante en términos operativos –el territorio como base de la comprensión del accionar público en cultura–. Estos conceptos emergieron con fuerza durante los espacios de reflexión de la Convención Nacional de Cultura 2016.

Asimismo, el concepto de desarrollo humano es un amplio "contenedor" de sentido, en el que es posible incluir conceptos y principios como los de derechos culturales, identidad, diversidad cultural, equidad y descentralización, entre otros. De esta forma, se produce una articulación con la idea que sustenta la nueva denominación del Ministerio, que enfatiza en una visión amplia e inclusiva del concepto de cultura.

su programa Quiero mi Barrio, asociaciones con hospitales públicos, proyectos culturales en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, iniciativas como las Plazas de Bolsillo, y el trabajo con los barrios críticos de la Unidad de Planes Integrales de la Intendencia de la región Metropolitana. Pero el mayor logro ha sido establecer el proyecto Santiago es Mío, financiado desde el Gobierno Regional e impulsado por la Intendencia, que ha permitido fortalecer nuestro trabajo en un territorio complejo y diverso, lleno de distintas y legítimas demandas.

El programa Santiago es Mío permitió iniciar un trabajo de capacitación y fortalecimiento por medio de la creación de la Red de Centros Culturales Públicos, con actividades de programación y mediación definidas por sus propios equipos, quienes determinaron la línea curatorial y la pertinencia para sus públicos. Además, el programa contempló la realización de capacitaciones provinciales en gestión cultural, un capítulo de asociatividad de comunas sin infraestructura cultural para levantar proyectos de mediación y programación, residencias en barrios con situación de vulnerabilidad, experiencias de intercambio con compañías y colectivos extranjeros, y una fiesta regional para celebrar elementos identitarios de las 52 comunas en un formato de carnaval en el centro histórico de la ciudad, actividades todas coordinadas con encargados de cultura y centros culturales de los 52 municipios de la región.

Sin duda, Santiago es Mío es un avance político relevante que permite a las autoridades regionales incorporar la cultura como un eje a sus políticas, entendiendo el desarrollo cultural como una inversión y no como un gasto.

En materia de participación, el comienzo de esta gestión enfrentó el desafiante proceso de la Consulta Previa a los pueblos indígenas, que generó importantes aprendizajes y la necesidad de generar metodologías que hagan efectiva su implementación. Además, tuvimos experiencias en la generación de políticas sectoriales como el Plan de Fomento Lector y las Políticas de la Música, Audiovisual, de Diseño, Arquitectura, de las Artes de la Visualidad y la de Artes Escénicas.

A ello se le sumaron las convenciones regionales, que facilitaron nuevas instancias de participación y proporcionaron las condiciones para que todos los interesados pudieran participar de estas, abriendo la convocatoria a toda la región Metropolitana.

Otro aspecto relevante en materia de participación fue la labor realizada en el área de Artesanía y Patrimonio: encuentros y trabajos con organizaciones comunitarias y de base, continuidad y generación de mesas regionales en torno al folclor, las artes visuales, las artes escénicas, la artesanía, y encuentros con los encargados de cultura, de migrantes, de discapacidad y de patrimonio de los municipios.

Como resultado de todas estas instancias de participación se pudo ampliar la mirada, dialogar y generar propuestas en común integrando diversos elementos. A todas las personas que asistieron a esos encuentros quisiéramos darle nuestros agradecimientos, por toda la energía, tiempo y experiencia compartida.

A continuación se proponen los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022, que esperamos sean un aporte en el significativo avance que ha tenido nuestro sector desde que se creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) hace 14 años.

Son muchos los avances que se han concretado, pero en la medida que se concretan metas, también se abren nuevos desafíos. Se debe seguir trabajando en ámbitos tan relevantes como la participación, promoción y valoración de nuestras culturas, la intersectorialidad como forma de aportar desde nuestro sector al desarrollo humano, a una mejor convivencia, a un fortalecimiento de nuestro tejido social en miras de concretar proyectos comunes, colaborativos que mejoren nuestra forma de habitar esta región.

Ana Carolina Arriagada

Directora Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región Metropolitana

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guía su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su amplia dimensión, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

- › Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

- › Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad. Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio, es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y las culturas como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales², profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

² Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito, están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal

en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, por último, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas

a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio, al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional³. En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también contribuir

³ Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas⁴

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, transmisión, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

⁴ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos, como en la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio a través de la implementación de programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales de cada región. En este sentido, la formulación de políticas públicas desde el enfoque de derechos y de territorio, busca, precisamente, apreciar y fortificar el entramado sociocultural para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones que contribuirá al desarrollo de la sociedad de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales en particular, se constituyen como herramientas idóneas para dar cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito artístico y cultural. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003 el CNCA ha experimentado tres procesos de diseño y formulación de políticas culturales, tanto nacionales como regionales. En el primer periodo (2005-2010), las políticas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, tanto en el escenario nacional como regional, siendo uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. La segunda experiencia (2011-2016) se centró en la recuperación del patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con

los enfoques de Derechos Culturales y de Territorio amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que pone a las personas en el foco de las políticas culturales. De esta manera, las convenciones regionales y nacionales de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una inversa donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA) junto a sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los Gobiernos Regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y

autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁵. En concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

¿Cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

⁵ En los años 90 los gobiernos regionales y locales experimentaron grandes cambios con el objetivo de descentralizar los organismos públicos, enmarcados en el proceso de modernización del Estado. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD es el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los períodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración implica la movilización de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD del Gobierno Regional, es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Estrategia Regional de Desarrollo de la región Metropolitana de Santiago, proyectada para el periodo 2012-2021, puso a los habitantes de la región en el centro de la reflexión, lo que significa que el

centro de la acción, tanto pública como privada, será el apoyo a las personas y familias para el cumplimiento de sus planes de vida. Lo anterior justifica la incorporación del enfoque del desarrollo humano, en la construcción de la ERD, sobre todo si se considera que en este territorio se concentra más del 40% de la población del país, y el 44% de la producción de bienes y servicios, lo que se traduce en una gran diversidad de la realidad regional.

Cabe destacar que en la región vive la mayor cantidad de población de indígenas urbanos del país. También, es el principal destino de la población migrante proveniente principalmente de Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia y Haití.

En este escenario, abordar la Política Cultural Regional desde el desarrollo humano implica considerar todas las dimensiones que inciden en el bienestar de las personas, tanto individual como colectivo. De esta manera, incorporar este enfoque en la acción pública trae consigo el compromiso de brindar a las personas las oportunidades que les permitan ampliar y desplegar sus capacidades para realizar sus proyectos de vida, en un contexto de responsabilidad por las generaciones futuras.

Desde el ámbito cultural, la imagen objetivo que plantea la ERD de la región Metropolitana obedece a una región y capital plural y multicultural donde convergen distintas culturas que habitan ancestralmente el territorio chileno y culturas que se incorporan con las nuevas olas de inmigración. La región reconoce a sus habitantes en sus distintas capacidades, dotando de los servicios necesarios para la inclusión y desarrollo de niños, adultos mayores y jóvenes con independencia de su género, origen étnico, condición económica, nacionalidad, orientación sexual y capacidades cognitivas y físicas (GORE Metropolitano, 2014).

Atendiendo a esta imagen objetivo, la ERD ha identificado aquellos obstáculos que impiden a las personas alcanzar su pleno desarrollo, entre los que se cuentan segregación, inequidad, inseguridad, carencia de sustentabilidad, desempeño económico y discriminación.

Para ello, desde el ámbito de la cultura, la ERD propone objetivos estratégicos entre los que se consideran: instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional; promover el diálogo intercultural y la promoción de los valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios radicados en la región Metropolitana; fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural, e incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regionales, agropolitanas, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región.

En este sentido, el programa Santiago es Mío es un hito sin precedente, puesto que es la primera vez que un Gobierno Regional financia un programa que posibilita, tanto en su extensión presupuestaria como programática, un accionar real en cada una de las 52 comunas de la región Metropolitana, agrupándolas a partir de criterios comunes (condición urbano-rural, hábitos culturales, infraestructura, vulnerabilidad de sus territorios, entre otros), potenciando el trabajo asociativo entre ellas, generando redes y modos de gestión participativos, con miras hacia la sustentabilidad.

De este modo, Santiago es Mío define un innovador modelo de gestión intersectorial y asociativo, en donde el GORE, el CRCA, RM, la Intendencia, los municipios, las organizaciones comunitarias y las agrupaciones artísticas convergen en la definición y ejecución de los distintos componentes que conformaron este proyecto.

La realización de Santiago es Mío ilustra el real entendimiento de la cultura como un eje articulador que desborda lo artístico-recreativo. Su implicancia como elemento sustancial dentro del desarrollo social, insinúa la directa relación de un Gobierno Regional —como entidad a cargo de fomentar dicho desarrollo— frente a proyectos de escala regional que fomenten y posibiliten la acción cultural de sus territorios. En este sentido, Santiago es Mío se configura como una importante señal de que nos encontramos en la dirección correcta.

Desafíos para la región Metropolitana de Santiago en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Regional de Cultura 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, para contribuir a un desarrollo integral del territorio.

En efecto, seguir reforzando la participación ciudadana en la gestión cultural municipal para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a consolidar a aquellas instancias culturales regionales ya sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas, específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las instancias para la reflexión e investigación en torno a las culturas, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los actores público-privados de la región contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, asegurando el correcto cumplimiento de sus objetivos.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que las personas y autoridades de la región Metropolitana han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

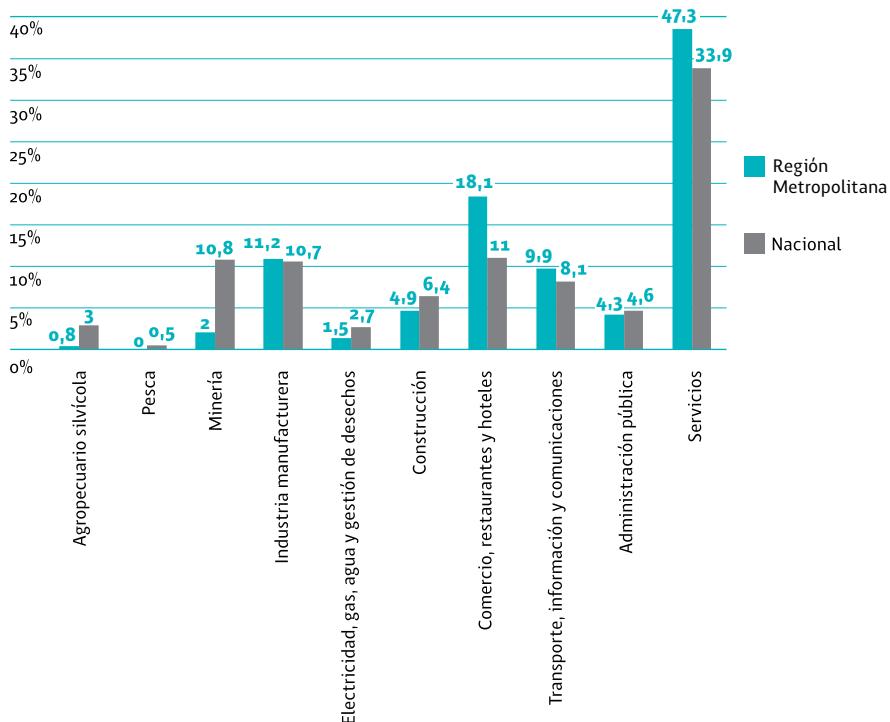
Caracterización general de la región

La región Metropolitana de Santiago se divide administrativamente en seis provincias y 52 comunas: Chacabuco, con tres comunas; Cordillera, con tres comunas; Maipo, con cuatro comunas; Melipilla, con cinco comunas; Santiago, con 32 comunas, y Talagante con cinco comunas. Su capital regional es Santiago de Chile, que corresponde a la capital del país. Es la región más pequeña en cuanto a su superficie con 15.403,2 km², equivalente al 2% del territorio nacional; a pesar de ello, es la región más habitada, concentrando un 40,5% del total de la población del país, esto es, 7.112.808 personas.

La región Metropolitana de Santiago tiene características diferenciadoras respecto de las otras regiones del país. Se trata de una región con fuertes ventajas competitivas, derivadas principalmente de la concentración de diversas capacidades en su población, y al número de empresas ubicadas en su territorio; goza de una infraestructura vial de calidad, y se sitúan en ella los principales centros de educación superior a nivel nacional y latinoamericano. Asimismo, es el centro de la actividad institucional y política del país. La región concentra, además, gran parte de la oferta cultural y recreacional, lo que refuerza su condición de centro histórico del país. Todo ello le otorga una identidad singular y diferenciada de las otras regiones de Chile (GORE Metropolitano, 2014). En cuanto a su desarrollo

económico, la región Metropolitana de Santiago es el principal foco económico y funcional del país. El Producto Interno Bruto (PIB) de la región representa un 42,1% del total del país, el más alto comparado con el resto de las regiones del país. Asimismo, la región contribuye con un 41,5% del empleo nacional, cuyo porcentaje regional comparado es también el más alto del país. Respecto de la distribución del PIB de la región, se advierte una alta presencia productiva asociada al sector de servicios (que representa el 47,3% del PIB regional y un tercio del PIB nacional, con un 33,9%), seguida por el comercio con un 18,2% y, en tercer lugar, con un 11,2%, la industria manufacturera. En cuanto al empleo, el sector productivo de servicios es el que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (47,9%); más atrás, se encuentra el comercio (21,4%) y la industria manufacturera (11,9%).

GRAFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

La población concentrada en la región reside en un 96,6% en zonas urbanas y 3,4% en zonas rurales (Casen, 2015). Un 48,9% (3.662.713) son hombres y 51,1% (3.819.922) mujeres, con índices de ocupación de 68,4% y 48,1% respectivamente. Tal escenario es muy similar al promedio nacional, presentando una brecha del 20,3% respecto de la participación femenina en el mercado laboral. Otra singularidad de la región es que cuenta con los más bajos índices de población aislada del país (0,1%).

Según datos de la encuesta Casen, el 7,1% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, por debajo del promedio nacional (11,7%). De este índice, el 2,1% de la población son pobres

extremos y un 5% pobres no extremos. Del mismo modo, el 20,1% de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional⁶, cuyas dimensiones más difíciles de abordar por los hogares son seguridad social (32,7% de hogares carentes) y educación (24,3% de hogares carentes).

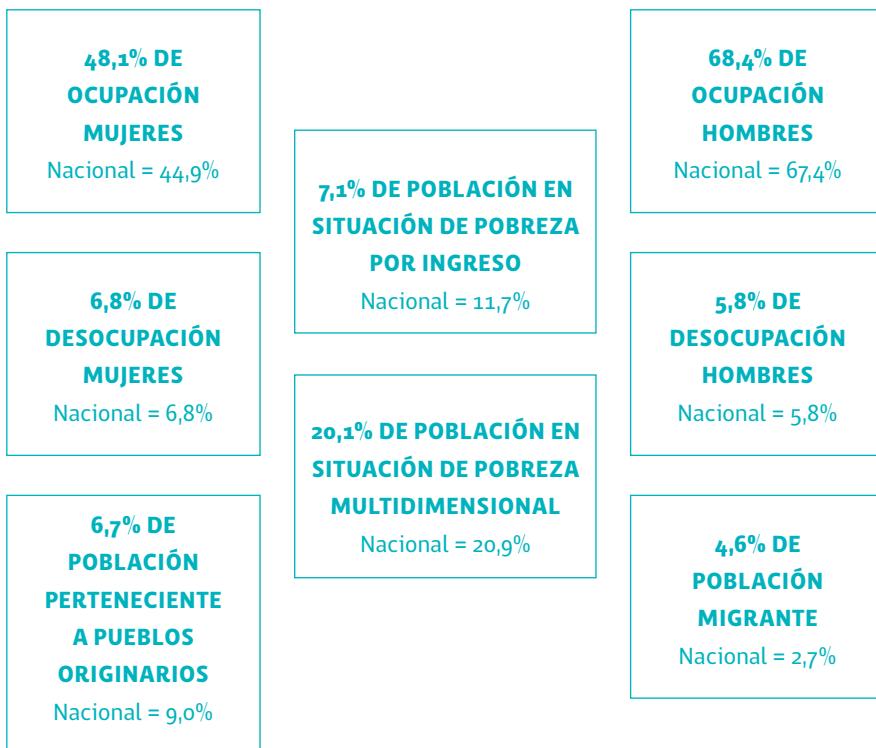
Tambien es necesario revisar su medición en torno a la desigualdad. De acuerdo a la encuesta Casen, la región Metropolitana es la región con mayor desigualdad, si se calcula el Gini⁷ para el ingreso monetario de los hogares (0,490), y es la segunda (después de La Araucanía) si se utiliza el ingreso autónomo de los hogares (0,498).

En la región Metropolitana, y especialmente en Santiago, en relación a la diversidad cultural, la cultura originaria converge ahora con la cultura de los nuevos inmigrantes que han llegado al país. El 4,6% de la población de la región corresponde a migrantes, cifra importante a partir del número de habitantes que concentra la región, la que además está muy por sobre el promedio de población migrante a nivel nacional (2,7%).

Un factor que refuerza la diversidad cultural de la región corresponde a la presencia de personas que se declaran pertenecientes a pueblos originarios (7%), cuyo índice es similar al promedio nacional (9%).

6 La medida de pobreza multidimensional, a partir de 2015, cuenta con cinco dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social) y 15 indicadores en total (tres indicadores por dimensión) (MDS, 2016).

7 El índice de desigualdad que muestra cuánto se aleja la distribución de los ingresos respecto a una situación de perfecta igualdad. Su valor se sitúa en el rango (0,1). Toma valor 0 cuando existe perfecta igualdad de ingresos, es decir, todos los hogares tienen el mismo nivel de ingresos; y, valor 1, cuando existe máxima desigualdad, es decir, todo el ingreso se concentra en un hogar.

FIGURA 1**Principales cifras sociodemográficas de la
región Metropolitana, 2015-2016**

Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

Con ello, las identidades culturales en la región se articulan en el territorio dando lugar a identidades barriales, poblacionales y comunales, entre otras. Así, se distinguen identidades en barrios históricos y patrimoniales, como es el caso del Barrio Lastarria-Bellas Artes, Barrio Yungay, Barrio Franklin, Barrio Matta Sur y Barrio Patronato, por nombrar algunos. En estos barrios históricos, las identidades se han revitalizado en los últimos años a partir de la movilización de sus habitantes para hacer frente a la modernización de la ciudad y

la confrontación urbana derivada de proyectos inmobiliarios, gentrificación, trazados de transporte público, etc. En cuanto a las identidades poblacionales, estas presentan una vigencia e importancia territorial que contrasta con la baja valoración y visibilización en los proyectos de desarrollo urbano. A su vez, en los encuentros participativos, las comunidades residentes manifestaron que se perciben como marginadas y segregadas de la oferta de servicios y oportunidades que presenta la ciudad, por lo cual los espacios alternativos y autogestionados cobran especial relevancia para dar cabida a estas expresiones identitarias. Luego, las identidades comunales quedan asociadas a sus condiciones naturales, a su historia, a los movimientos sociales y a la memoria, elementos que se combinan de distintas formas e intensidades en la diversidad de comunas de la región.

Las identidades agropolitanas se presentan, en mayor o menor medida, en las provincias de Melipilla, Talagante, Maipo, Cordillera y Chacabuco, las que por origen o vocación están ligadas al mundo agrario y han experimentado profundos cambios en la configuración del territorio, producto de la metropolización y la redefinición del campo en el contexto global. Ello ha llevado a la población de estos territorios a una búsqueda activa por recuperar lo que hay de identidad y patrimonio cultural e histórico, a partir de una revalorización profunda del ser campo, no metrópolis (GORE Metropolitano, 2010, p.77); esta es una realidad importante de atender, pues en este proceso de redefinición han realizado un activo esfuerzo de levantar y visibilizar elementos culturales propios que sienten amenazados, y que además pertenecen a lógicas distintas en donde cultores reclaman espacios pertinentes para dar continuidad y transmitir elementos identitarios que no se sostienen con la lógica dominante de la región.

Por su parte, las identidades translocales dan cuenta de la presencia de las identidades originarias y de las culturas llegadas a partir de los diversos procesos migratorios sucedidos y que suceden actualmente en la región. En ambos casos, se trata de identidades que además se articulan con otros territorios, como comunidades de procedencia y/o comunidades de pertenencia.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación, la región destaca por tener altos índices en asistencia a espectáculos en vivo en espacio público⁸ (71% regional frente al 64% nacional), danzas tradicionales y/o populares⁹ (61% regional frente al 59% nacional) y cine (51% regional frente al 45% nacional). Esto habla de una región diversa en cuanto a la asistencia a prácticas artísticas y culturales y con alto nivel de participación respecto del promedio nacional. Las prácticas regionales que más difieren del promedio nacional son las fiestas populares¹⁰ (49% regional frente al 52% nacional) y circo (23% regional frente al 27% nacional). Las demás actividades medidas, y que incluyen prácticas artísticas tales como asistencia a actividad musicales, conciertos, exposiciones de artes visuales, museos, bibliotecas, entre otras, están cercanas o levemente bajo el promedio nacional¹¹.

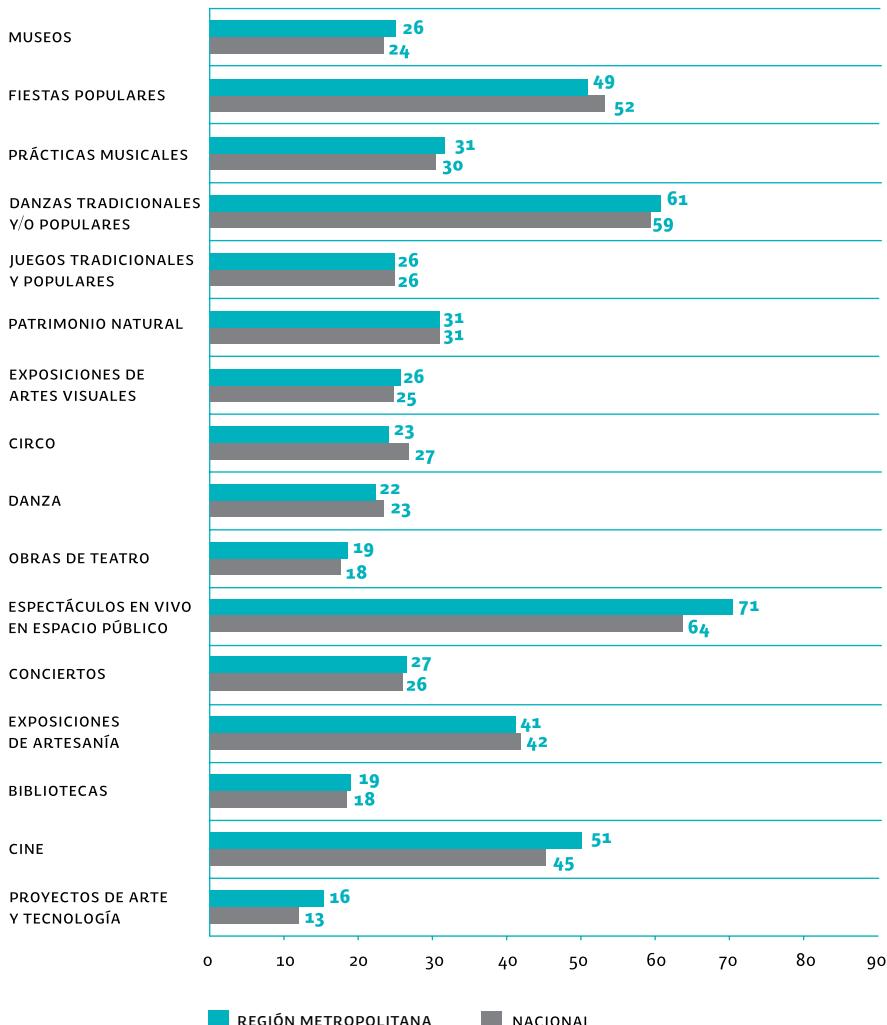
⁸ Espectáculos en vivo en espacio público contempla: pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

⁹ Danzas tradicionales y/o populares incluye bailes, chinchineros, cueca tradicional, cueca brava y diabladas.

¹⁰ Fiestas populares incluye fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

¹¹ Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región Metropolitana y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

La Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural de 2012, realizada por el CNCA, define cinco índices medidores: índice de espectáculos culturales; de hábitos de consumo cultural; de compra de productos culturales; de formación y práctica cultural y de equipamiento cultural. es revelador que el índice de formación y práctica cultural en la región Metropolitana sea bajo, ya que nos habla de agentes culturales y artistas poco involucrados, como así también de una ciudadanía que no encuentra espacios donde practicar o experimentar la creación y la formación artística. También es relevante que la compra de productos culturales sea alta, ya que nos habla de que aquella población con mayor nivel de ingreso y poder adquisitivo, consume bienes culturales.

TABLA 1 Índices medidores para la región Metropolitana, 2012

		Región Metropolitana
Índice espectáculos culturales	Sin asistencia	8,9%
	Asistencia baja	33,9%
	Asistencia media	46,2%
	Asistencia alta	11%
	Total	100
Índice de compra de productos culturales	No compra	1,7%
	Compra baja	13,4%
	Compra media	28,3%
	Compra alta	56,6%
	Total	100
Índice de equipamiento cultural	Sin equipamiento	0,7%
	Equipamiento bajo	15,7%
	Equipamiento medio	68,3%
	Equipamiento alto	15,4%
	Total	100
Índice de hábitos de consumo cultural	Nunca asistido	5,8%
	Asistencia baja	37,8%
	Asistencia media	47,8%
	Asistencia alta	8,6%
	Total	100
Índice de formación y práctica cultural	Sin formación	25,5%
	Formación baja	50,8%
	Formación media	16,2%
	Formación alta	7,5%
	Total	100

Fuente: CNCA (2012).

En conclusión, si bien la región Metropolitana tiene un panorama relativamente favorable en torno al acceso y consumo cultural respecto del escenario nacional, este sigue siendo bajo y, se hacen evidentes las brechas sociodemográficas que dan cuenta de la desigualdad presente en la región.

La encuesta Casen 2015 que nos entrega información relevante respecto del nivel de participación ciudadana en cultura en la región Metropolitana. El 1,4% de los habitantes mayores de 12 años participa actualmente en alguna agrupación cultural, frente al 0,9% que registró la misma encuesta en 2013. Así, se observa que, si bien la participación es baja, ha aumentado lentamente con el paso de los años.

TABLA 2 **Participación (%) en organizaciones o grupos organizados en la región Metropolitana, 2015**

	Cantidad	Porcentaje
1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)	176.630	3%
2. Club deportivo o recreativo	149.112	2,5%
3. Organización religiosa o de iglesia	350.517	5,9%
4. Agrupaciones artísticas (grupo folclórico, teatro, música, baile, danza, otros)	46.425	0,8%
5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)	6.782	0,1%
6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes	11.667	0,2%
7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, grupos de apoyo en problemáticas femeninas, otros)	21.776	0,4%
8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)	80.300	1,4%
9. Grupos de voluntariado (damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)	22.441	0,4%
10. Grupos de autoayuda en salud (diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)	14.130	0,2%
11. Agrupación ideológica (partido político)	22.161	0,4%
12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)	39.343	0,7%
13. No participa en ninguna organización o grupo	4.929.171	83,6%
No sabe/no responde	25.466	0,4%
Total	5.895.921	100%

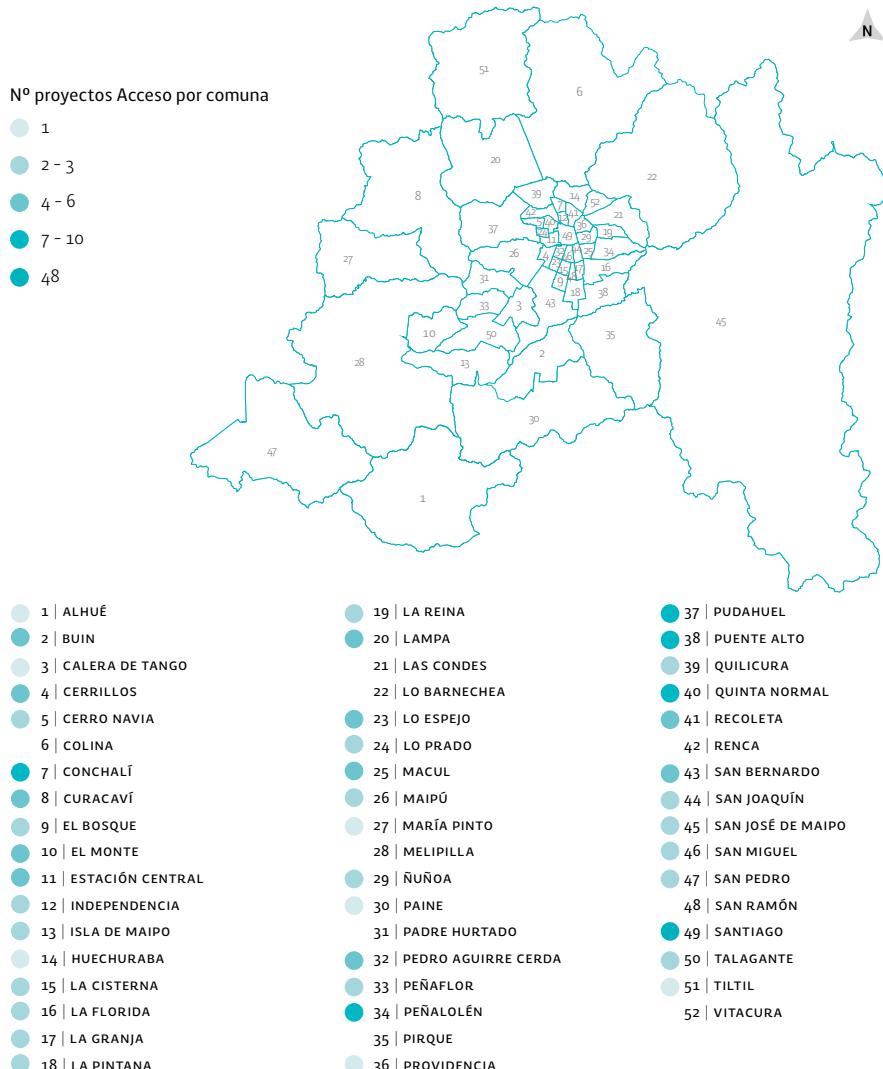
En los últimos 12 meses, ¿ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado? (solo personas de 12 años o más)

Fuente: Casen (2015).

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que a través de una serie de iniciativas y acciones han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

En este marco, el programa Acceso Cultural Regional, se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables, con énfasis en comunas distintas a las capitales regionales. En 2016 se efectuaron 205 actividades en la región, de las cuales 155 se desarrollaron fuera de la capital regional durante el año 2016, y se concentraron en las comunas de Puente Alto (10), Lo Espejo (8), Conchalí (7), Lo Prado (7), Pudahuel (7), Peñalolén (7), Buin (5), El Monte (5), Macul (5), Recoleta (5), Estación Central (5) y Pedro Aguirre Cerda (5). Cabe destacar que 44 de las 52 comunas de la región contaron con al menos una actividad realizada por el programa.

FIGURA 2 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región Metropolitana, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

Estas acciones se dividen en las líneas de programación (55 actividades), formación (94) y proyectos de identidad regional (56). La mayoría de las actividades se concentran en la línea de programación, pues se busca llegar a la ciudadanía que tiene menor acceso a actividades artísticas. En la lógica de trabajo articulado entre comunas se destaca que las actividades obedecen en algunos casos a actividades intrarregionales (203) e interregionales (2)¹².

En la misma línea existe el Fondo Nacional de Desarrollo Regional¹³ (FNDR) que destina un 6% al financiamiento de proyectos de las áreas de cultura, deporte y seguridad mediante un mecanismo concursable. En la línea de cultura, financia proyectos destinados a crear e incentivar la identidad cultural de la región Metropolitana, y preferentemente destinados a sectores vulnerables y a la población de menores ingresos.

El aporte del Fondo de Desarrollo Regional correspondiente al 6% para deporte, cultura y seguridad, en el caso de la región Metropolitana se traduce en \$895 per cápita para estos tres ítems, lo cual es muy inferior en relación a las otras regiones del país: la región de Aysén registra el mayor gasto per cápita (\$35.956), y el mínimo, luego de la región Metropolitana, lo tiene la región de Valparaíso, con \$2.112 per cápita¹⁴.

¹² Como intrarregional se entiende actividades dentro de la región y como interregionales se entiende actividades entre regiones.

¹³ Los GORE podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la Ley de Presupuesto, aprobada cada año por el Congreso Nacional, para subvencionar actividades culturales, deportivas, del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, de prevención y rehabilitación de drogas, de protección del medio ambiente y de educación ambiental realizadas por la municipalidad, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Estas últimas podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan personalidad jurídica vigente no inferior a dos años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los teatros municipales o regionales que operen en la región.

¹⁴ El dato corresponde a una estimación de la Seremía de Desarrollo Social en base a Dipres e INE, calculando el monto en miles de pesos del 6% FNDR para cultura, deporte y seguridad versus la población estimada al 2017.

Aun con toda la acción pública vinculada a la participación, continúan existiendo barreras para el acceso a las culturas, las artes y el patrimonio; es así como la ciudadanía consultada en los encuentros participativos percibe un escaso reconocimiento de los diversos tipos de actores que pueden ser articuladores del quehacer artístico y cultural. Por otro lado, existe una dificultad con respecto a la difusión, provocando que las diversas iniciativas que se realizan muchas veces queden invisibilizadas.

A modo complementario y, con una lógica que se vincula al enfoque de derechos, otra de las iniciativas desarrolladas por el CNCA en la región corresponde a las Residencias de Arte Colaborativo en el marco del programa Red Cultura. Estas intervenciones radican en que un(a) artista o un colectivo artístico se instale en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de las comunidades. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos. Durante 2016, se realizaron tres residencias de arte colaborativo: Territorio Resonante, proyecto vinculado a la música en Tilitil; Encuentro Parinacota, proyecto de artes escénicas en Quilicura; Poéticas de Bajos de Mena / Recolección y exhibición de prácticas constructivas en Bajos de Mena, proyecto asociado a las artes visuales en la comuna de Puente Alto.

También es importante destacar el aporte de las residencias artísticas del programa Santiago es Mío, que tuvieron una duración de seis meses en distintos barrios vulnerables de la región, ubicados en las comunas de Buin, Calera de Tango, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Pintana, Lo Espejo, Padre Hurtado, Puente Alto, San Miguel y San Ramón.

Proyectos como las obras de teatro diseñadas y representadas por vecinos, la creación de murales, un canal de televisión comunitario, el rescate de la historia oral local, la creación de un centro cultural comunitario que dio vida a un lugar abandonado, la recuperación de espacios a partir de la astronomía, el circo y distintas acciones del arte-ficción, un taller audiovisual con muestras de cine, una

biblioteca móvil, la brigada de susuradores, teatro, danza, música y el impulso de una Escuela de Carnavales, fueron todos pensados y diseñados con la comunidad, de acuerdo a sus intereses, necesidades y motivaciones. El gran logro de estas residencias es situar a la comunidad en el centro, al arte como medio y a la cultura como elemento fundamental e inherente del desarrollo humano.

Otra iniciativa que también apunta a la lógica de participación ciudadana es el trabajo que desde 2015 ha desarrollado el programa Red Cultura con las Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC) locales. Laboratorios, seminarios y talleres han recogido reflexiones y propuestas específicas del sector para el diseño de políticas, programas y/o legislación. Estas han culminado en documentos sistematizados por el CNCA RM, consultores externos y académicos observadores del proceso, que luego han sido entregados a la autoridad institucional como fue comprometido. Cabe señalar que acogiendo propuestas ciudadanas del trabajo sectorial con las OCC, la Convención Regional de Cultura modificó su metodología de participación para garantizar mayor representatividad sectorial. Adicionalmente, se diseñó un Encuentro Regional de Organizaciones Culturales Comunitarias en julio de este año.

La creación del fondo para Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC) permitió financiar 17 actividades en 2016. De ellas, ocho fueron en la comuna de Santiago, dos en Cerrillos, dos en Pedro Aguirre Cerda, una en La Florida, una en Lo Espejo, una en Recoleta, una en Talagante y una en Providencia. La gran mayoría de estas iniciativas presentan un vínculo identitario que se relaciona con lo territorial en sus distintos aspectos, ya sea cultural, ancestral, barrial, patrimonial, etc., y abarcan además una gran diversidad de temáticas, como la música, el folclor, el patrimonio, los pueblos indígenas, etc.

En cuanto al rescate de identidades y los esfuerzos institucionales regionales y locales, se destaca el proyecto Santiago es Mío. En él se busca visibilizar rasgos identitarios y de carácter patrimonial de las comunas de la región Metropolitana por medio del arte y la cultura. Este proyecto invita a los municipios, centros culturales,

artistas, gestores, organizaciones comunitarias, encargados de cultura y colectivos a fortalecer la identidad y el capital cultural de la región mediante acciones orientadas a la formación de audiencias, el fortalecimiento de la gestión cultural local y a la creación de redes asociativas que visibilicen los elementos culturales identitarios de la región. El proyecto contiene tres componentes fundamentales: red de centros culturales, gestión cultural e identidad regional, y formación de audiencias.

Con todo, y aun reconociéndose los avances en cuanto a la visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural, la necesidad de mayor conocimiento y valoración de la cultura local entre diferentes actores, así como también, la concursabilidad como única fuente de financiamiento, son elementos percibidos por la ciudadanía como una barrera que complejiza el trabajo colaborativo y la sustentabilidad en el tiempo.

b. Fomento a las artes y las culturas

La región ofrece una amplia oferta de programas creativos¹⁵. Asimismo, se presenta como la región que concentra la mayor oferta de educación formal en el campo cultural y artístico en el país, tanto por el número de programas como por su diversidad.

Existen un total de 806 carreras vinculadas al arte, la cultura y el patrimonio. De estas, 28 son programas vinculados a la categoría de educación en artes y cultura; 188 a la categoría de equipamiento, infraestructura y soporte; para la categoría de investigación en ámbitos culturales existen 47 programas, y para el área artística propiamente tal, 543.

¹⁵ Los programas creativos se dividen en las siguientes categorías: educación (programas vinculados a la pedagogía); equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados la informática); investigación (programas vinculados a la antropología, sociología y afines); y artísticos (programas ligados de forma directa a la creación y disciplinas artísticas) (CNCA, 2013).

FIGURA 3 Programas creativos impartidos en la región Metropolitana y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

A partir de la evidencia institucional, y desde la mirada de la ciudadanía, los agentes culturales —tanto individuales como colectivos— ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios.

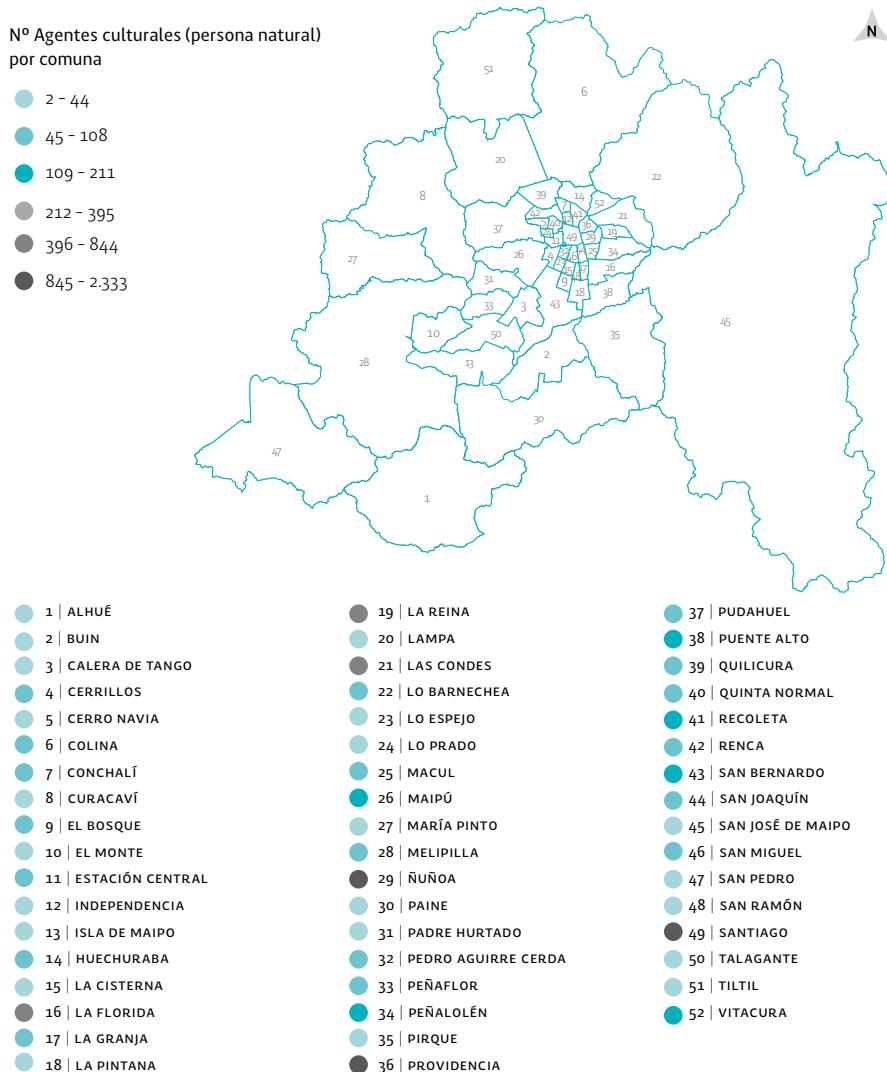
La región Metropolitana tiene inscritos 11.578 agentes culturales (personas naturales) en Perfil Cultura¹⁶, 4.885 hombres y 6.693 mujeres. El rango de edad predominante de estos agentes es el que va de los 30 a 44 años (51%). Solo 57 agentes tienen 14 años o menos en la región.

Todas las comunas tienen agentes inscritos en la categoría de persona natural, siendo Santiago la primera mayoría, con un total de 2.333 inscritos, de los cuales un 61% son mujeres y 39% hombres. A esta comuna le siguen en número: Providencia (1.856), Ñuñoa (1.605), Las Condes (844), La Florida (495), La Reina (485), Peñalolén (335), Puente Alto (292), Recoleta (242), Vitacura (239), Maipú (395), Macul (211) y San Miguel (178). A su vez, las comunas con una menor presencia de inscritos son Tiltit (9), María Pinto (3), San Pedro (2) y Alhué (2).

¹⁶ Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos correctamente inscritos en el Registro Perfil Cultura, plataforma obligatoria de inscripción desde 2016, donde los agentes culturales pueden postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse tanto como persona natural o jurídica.

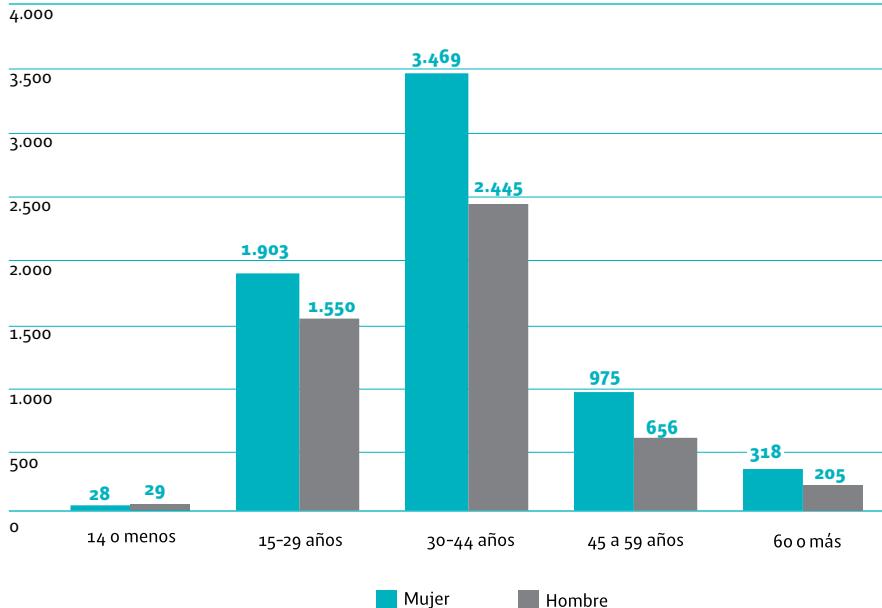
FIGURA 4

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región Metropolitana, 2016



Fuente: CNCA (2017) A partir de base de Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 3 Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región Metropolitana, 2016



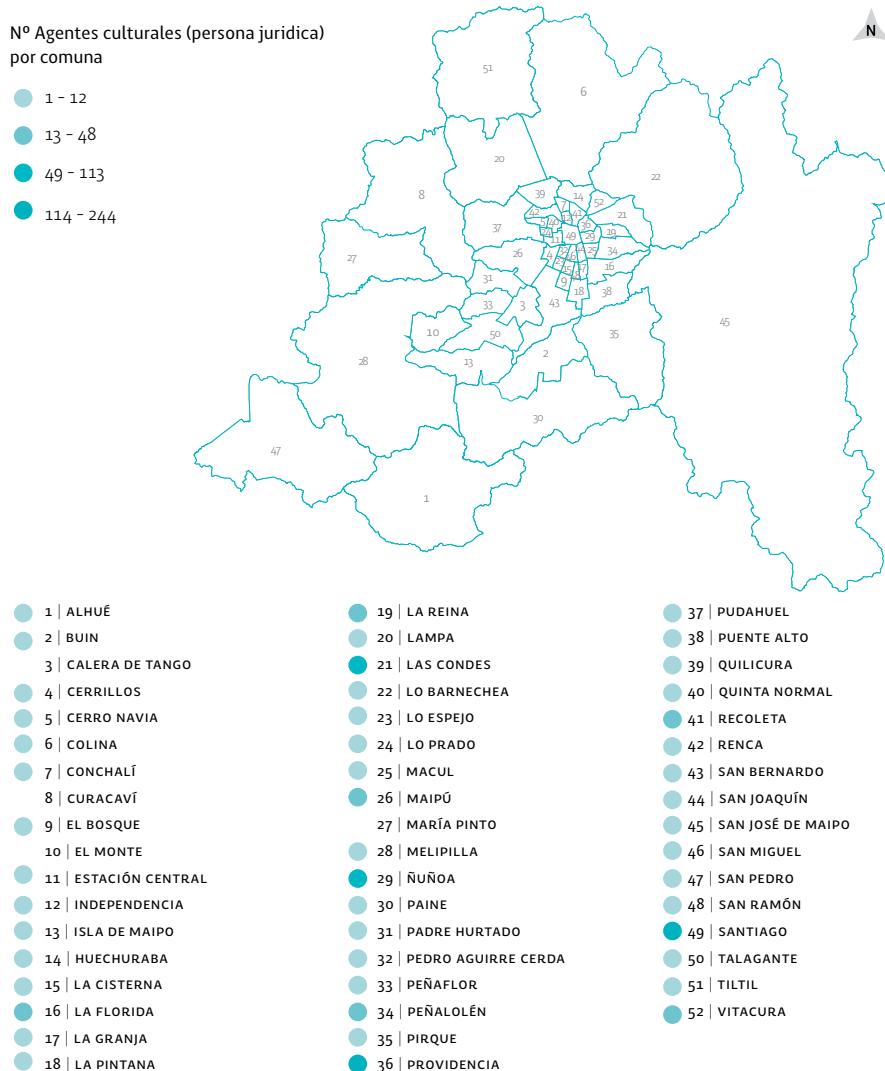
Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Dentro de la categoría de persona jurídica, los agentes culturales inscritos en Perfil Cultura son 1.042, de los cuales un 58% corresponde a personas jurídicas con fines de lucro y un 42% a personas jurídicas sin fines de lucro. Tratándose de personas jurídicas con fines de lucro, principalmente corresponden a sociedades de responsabilidad limitada, sociedades por acciones (SpA) y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L). En el caso de personas jurídicas sin fines de lucro, en su mayoría son corporaciones y fundaciones.

En cuanto a la distribución comunal, se observa una concentración de agentes en Santiago (241), Providencia (244), Ñuñoa (113) y Las Condes (84), que agrupan al 65,4% del total de agentes culturales (personas jurídicas) inscritos en la región. Respecto al tipo de agentes, en Santiago priman las sociedades limitadas, las corporaciones y fundaciones; en Providencia y Ñuñoa, las sociedades limitadas, SpA y E.I.R.L.; y en Las Condes, las sociedades limitadas, las SpA y las fundaciones.

FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región Metropolitana, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 3 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región Metropolitana según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	601
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	131
Sociedades anónimas	31
Sociedades comerciales	4
Sociedades limitadas	296
Sociedades por acciones	138
Sociedades civiles	1
Sin fines de lucro	441
Agrupaciones o asociaciones	40
Asociaciones gremiales	17
Asociaciones vecinales	6
Centros culturales	23
Corporaciones	105
Corporaciones municipales	8
Fundaciones	111
Municipalidades	25
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones sociales	21
Organizaciones territoriales o funcionales	46
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	26
Universidades	9
Total general	1042

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

En relación al total de empresas que podrían vincularse al ámbito cultural y creativo, se observa que en la región existen 24.920 empresas que están dentro de la categoría de empresas creativas. De ellas 19.203 están vinculadas directamente al rubro artístico, 5.030 a actividades vinculadas al equipamiento, infraestructura y soporte, y 687 a actividades de educación vinculadas al sector artístico. Las ventas de estas empresas alcanzan las 289.804.502 UF.

TABLA 4

Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región Metropolitana, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	687	8.935.786
Actividades culturales nucleares	19.203	208.407.211
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	5.030	72.461.505
Total general	24.920	289.804.502

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad –de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

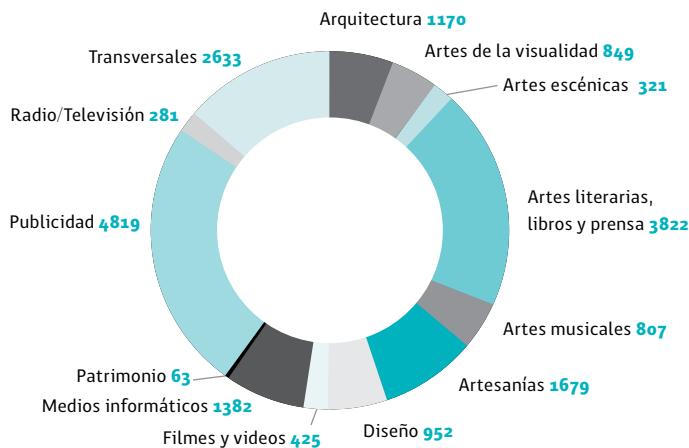
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

En relación a la distribución de empresas artísticas se identifica que gran parte de ellas son empresas vinculadas al rubro de la publicidad (4.819), seguida de artes literarias, libros y prensa (3.822), transversales (2.633), artesanía (1.679), medios informáticos (1.382) y arquitectura (1.170). Otros grupos con menor presencia son diseño (952), artes de la visualidad (849), artes musicales (807), filmes y videos (425), artes escénicas (321), radio y televisión (281) y patrimonio (63). Dentro de

la categoría transversal se incluyen a empresas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, por ejemplo, la venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos, pertenecientes a los dominios audiovisual y música.

GRÁFICO 4

Distribución de empresas artístico-culturales de la región Metropolitana, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos SII (2015).

En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales por el CNCA de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), se observa que en la región el 8% de los oficios corresponderían a oficios creativos, lo que en términos numéricos corresponde a 303.065 personas. De ellos, el 4,1% corresponde a la categoría de empleadores, el 63,9% a la categoría de empleados y el 32% a la categoría de trabajadores por cuenta propia.

En comparación a la distribución de estas categorías de empleo en la región, cabe señalar que la proporción de trabajadores por cuenta propia en el sector creativo es sustantivamente mayor que en el total de la región (superior en 13 puntos), mientras que a la inversa, la proporción de empleados es menor al total regional (inferior en 14 puntos). Lo anterior es indicativo de la gran representación que tienen los trabajadores independientes y los oficios autogestionados en el sector, tanto en la región como en el país.

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región Metropolitana, el monto total de fondos adjudicados se ha mantenido estable entre 2012 y 2016. En este último año se invirtieron \$8.597.192.825 en los cuatro fondos que dispone el CNCA: Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, y Fondart (Nacional y Regional).

Un aspecto relevante respecto a la inversión pública a través de los fondos es que los incrementos presupuestarios no coinciden necesariamente con un aumento de los proyectos financiados. Al respecto, el número de proyectos financiados ha aumentado significativamente entre 2015 y 2016, pese a que la cantidad de recursos asignados experimentó una baja debido a una reasignación en la distribución de recursos para el Fondart Regional, que tuvo por objetivo disminuir la brecha de financiamiento entre la capital y las demás regiones.

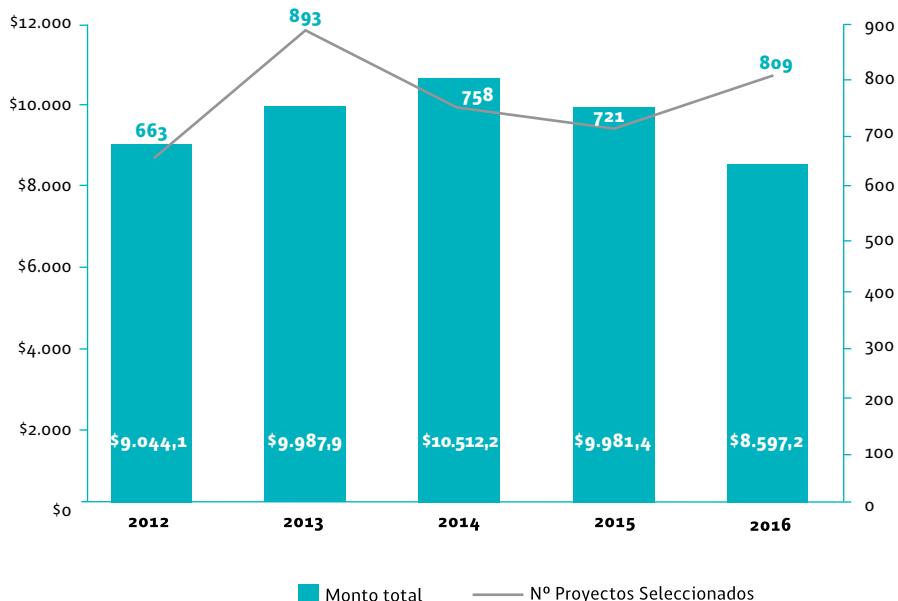
Al estudiar la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los fondos del CNCA, se observa que la cantidad de proyectos postulados al Fondo del Libro y la Lectura es significativamente mayor a los demás.

En relación al número de proyectos efectivamente financiados sobre el total de proyectos postulados¹⁷ en la región, se observa que para 2016 un 16% de los proyectos postulados logra ser seleccionado, cifra inferior al promedio nacional (18%).

Una de las diferencias que exhibe la región respecto al resto del país se encuentra en la proporción de proyectos elegibles no seleccionados: si el promedio nacional es de 21%, en la región un 24% de los proyectos evaluados no acceden a financiamiento, cifra superior al promedio. En el mismo sentido, se evidencia que la región exhibe proporciones similares en proyectos no admisibles y de admisibles no elegibles. Con ello, un 60% de los proyectos presentados a todos los fondos concursables de cultura en la región quedan fuera por faltas administrativas o por brechas en calidad.

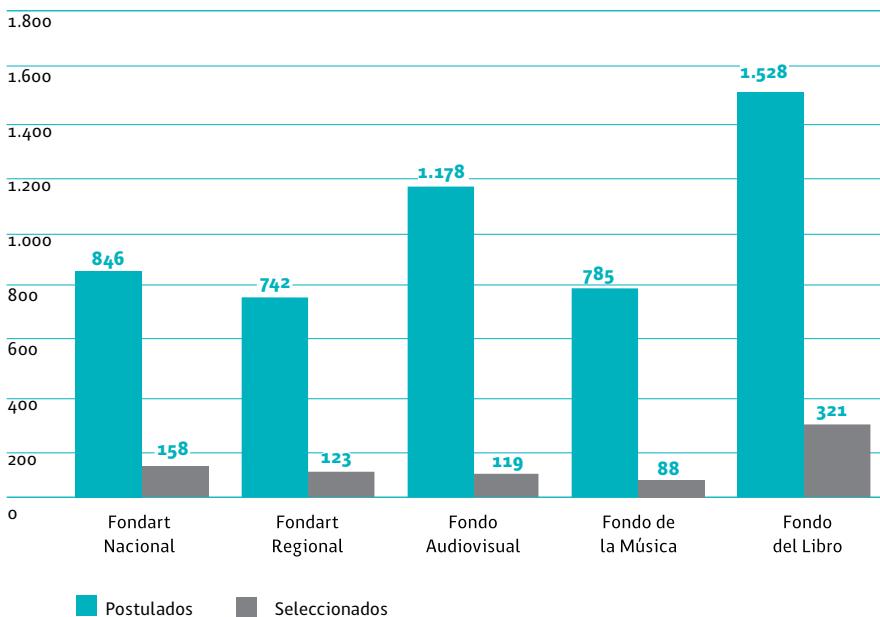
¹⁷ Proyectos postulados son aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que, según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son aquellos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni con los documentos establecidos en las bases de concurso, por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

GRÁFICO 5 Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región Metropolitana, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 6 Número de proyectos seleccionados, elegibles no seleccionados, admisibles no elegibles y no admisibles en la región Metropolitana y en el país, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

TABLA 5 Número de proyectos seleccionados, según área, en la región Metropolitana, y a nivel nacional, 2016

Área	Metropolitana	País
Libro/lectura	321	724
Audiovisual	119	228
Artes escénicas	92	226
Música	88	243
Artes de la visualidad	68	183
Patrimonio	33	150
Diseño	22	27
Artesanía	21	84
Gestión cultural	16	30
Arquitectura	14	21
Folclor	6	16
Pueblos originarios	3	6
Desarrollo cultural local	3	51
Turismo cultural	2	7
Otros	1	2

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Otros ámbitos de acción, ya no en el plano concursable, que responden a lógicas instaladas de manera relevante en el territorio, corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa¹⁸ 2017-2022, y el Programa Intermediación Cultural.

En el caso del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, en la región se observan una serie de actividades en torno a la generación de conocimientos vinculados a la artesanía y las artes escénicas, así como también espacios de intercambio en el ámbito de la música.

Asimismo, la región se encuentra trabajando en dos de los tres lineamientos estratégicos de este plan: fomento al desarrollo sostenible, y profesionalización y promoción de la asociatividad.

En cuanto al trabajo en red, también se da cuenta de los resultados del Programa de Intermediación Cultural. Este programa se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales por medio de la circulación y exhibición de obras de producción artística realizadas por agentes culturales ya sea mediante el trabajo colaborativo en red o por medio de iniciativas individuales. Estos postulan a convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En 2016 se seleccionaron siete proyectos relacionados con la exhibición y circulación de obras en artes escénicas, visuales, audiovisuales y musicales que circularon en 17 comunas de la región (El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Florida, La Granja, Las Condes, Melipilla, Paine, Peñalolén, Providencia, Recoleta, San Joaquín, Santiago, Talagante, Tilitil y Vitacura). Asimismo, en

18 Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistémica para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circumscribe sus acciones a la definición de economía creativa de la UNCTAD (2010), la cual incluye aquellas actividades que tienen el "potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano" (CNCA, 2017d).

noviembre de ese año, se implementaron los cursos Gestión de redes colaborativas, y Diseño y gestión de programación cultural, en los que participaron 48 agentes culturales locales.

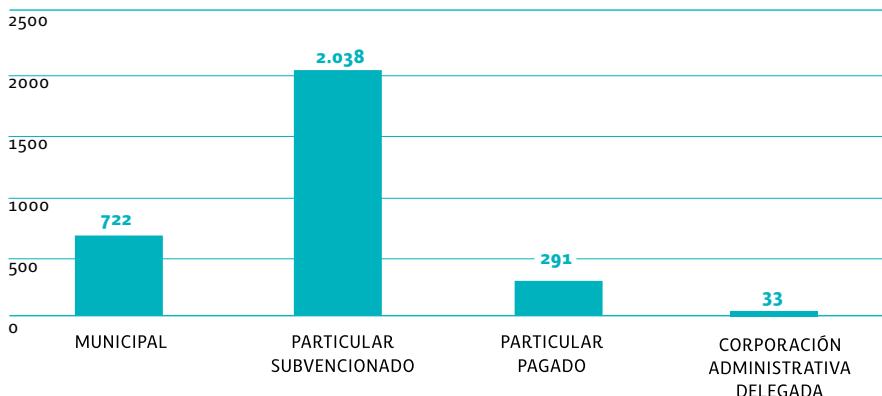
Entre los problemas identificados por la ciudadanía en los encuentros participativos aparece una escasa profesionalización y formación en materia de artes, culturas y patrimonio. Asimismo, se visibiliza una dificultad en la postulación a fondos concursables por parte de los gestores, dada la poca pertinencia cultural de estos para las comunidades de pueblos indígenas, organización comunitarias y de base y migrantes. En la misma línea de los fondos concursables, se reconoce una noción de identidad local rígida, que favorecería el desarrollo de proyectos asociados a la identidad tradicional en desmedro de proyectos de carácter experimental o de vanguardia.

Por otro lado, la visibilización de los artistas locales es otro gran desafío en la región, pues la propia ciudadanía ve un desmedro hacia el conocimiento y reconocimiento de sus artistas locales.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región Metropolitana cuenta con 3.084 establecimientos educacionales, que se distribuyen en 722 municipales, 2038 particulares subvencionados, 291 particulares pagados y 33 de corporaciones administrativas delegadas.

GRÁFICO 7 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región Metropolitana, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

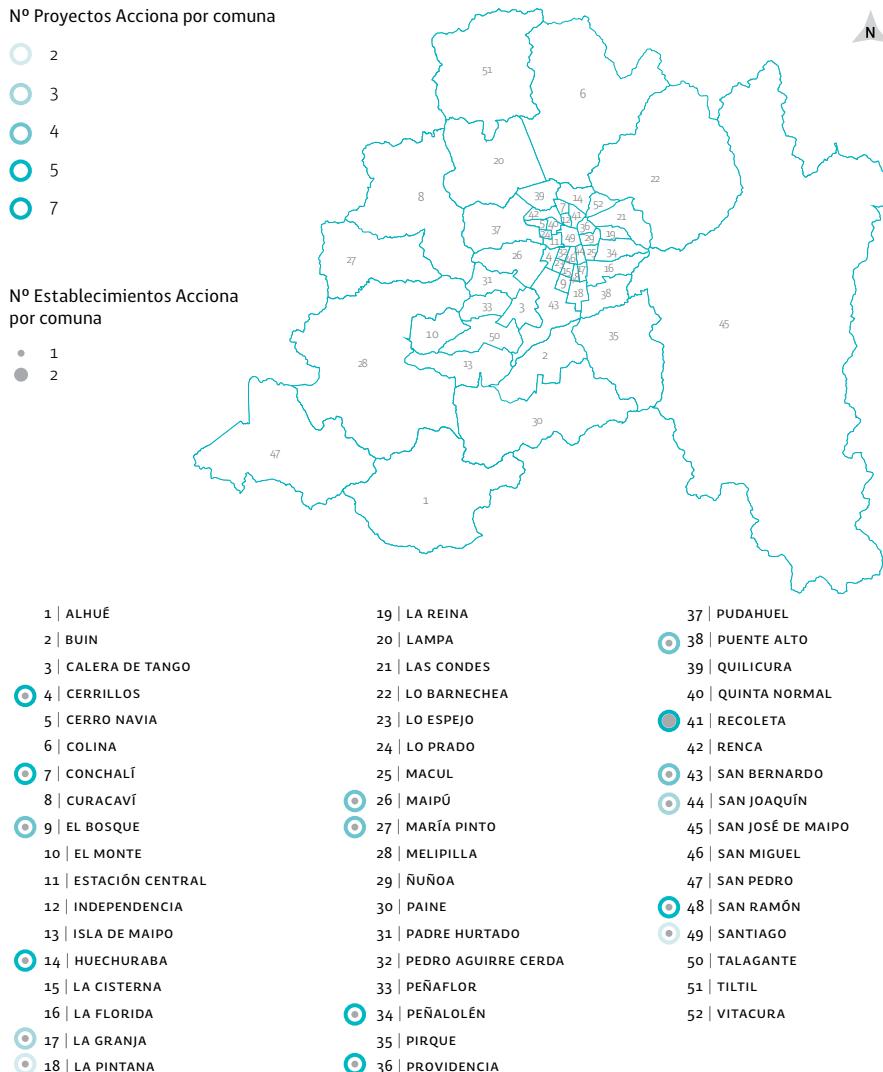
De estos, dos corresponden a escuelas especializadas en educación artística¹⁹: el Liceo Experimental Artístico B-65, de la comuna de Maipú, y el Colegio Artístico Salvador, en La Florida.

¹⁹ El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del Estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas eran doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba, y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En el año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidos en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación existen una serie de instrumentos para fortalecer el financiamiento de iniciativas de educación artística en los establecimientos de educación formal.

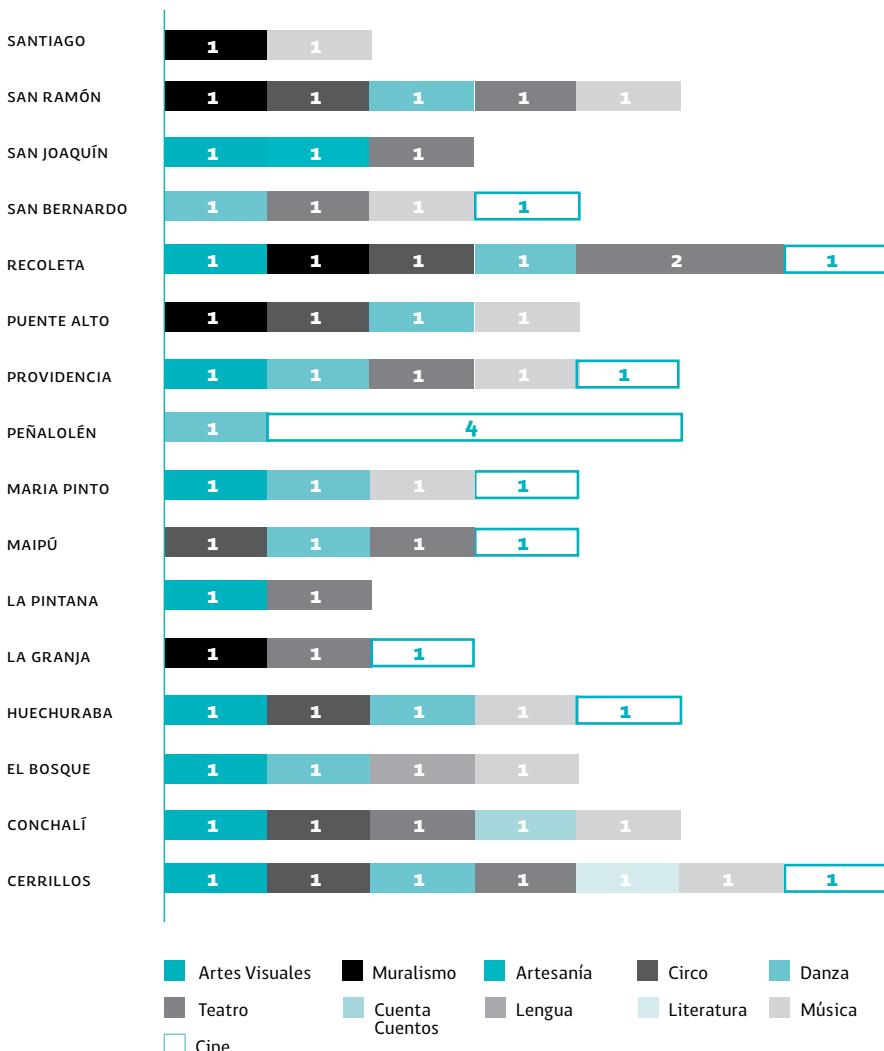
El primero de ellos es el Programa Nacional de Fomento al Arte en la Educación (Acciona), que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Durante 2016, el programa estuvo presente en 16 comunas de la región, donde se desarrollaron 124 iniciativas. Los proyectos artísticos fueron 69, realizados en establecimientos de la comuna de Cerrillos (7), Conchalí (5), El Bosque (4), Huechuraba (5), La Granja (3), La Pintana (2), Maipú (4), María Pinto (4), Peñalolén (5), Providencia (5), Puente Alto (4), Recoleta (7), San Bernardo (4), San Joaquín (3), San Ramón (5) y Santiago (2). Asimismo, en la región se llevaron a cabo ocho proyectos de mediación, tres capacitaciones a docentes y artistas, y cuatro asistencias técnicas para equipos directivos y sostenedores de establecimientos educacionales.

FIGURA 6 Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región Metropolitana, 2016



Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 8 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región Metropolitana, según comuna y disciplina, 2016



Fuente: CNCA (2016).

Otra línea de trabajo es la que lleva a cabo el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (PNDAE), enfocado en instituciones educacionales que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y las culturas en educación; capacitación; Fondo de Fomento al Arte en Educación; material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA)²⁰.

En el eje de articulación de redes, la región cuenta con una mesa de educación artística que convoca además a organismos públicos y privados para desarrollar proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, culturas y patrimonio. Para darle al plan una pertinencia territorial, nace en cada región una Mesa Regional de Educación Artística, que en el caso de la región Metropolitana está conformada por 45 actores pertenecientes a distintos sectores: establecimientos educacionales, espacios y/o organizaciones culturales, gremios y/o asociaciones, instituciones públicas, regionales y locales, universidades y agentes del sector.

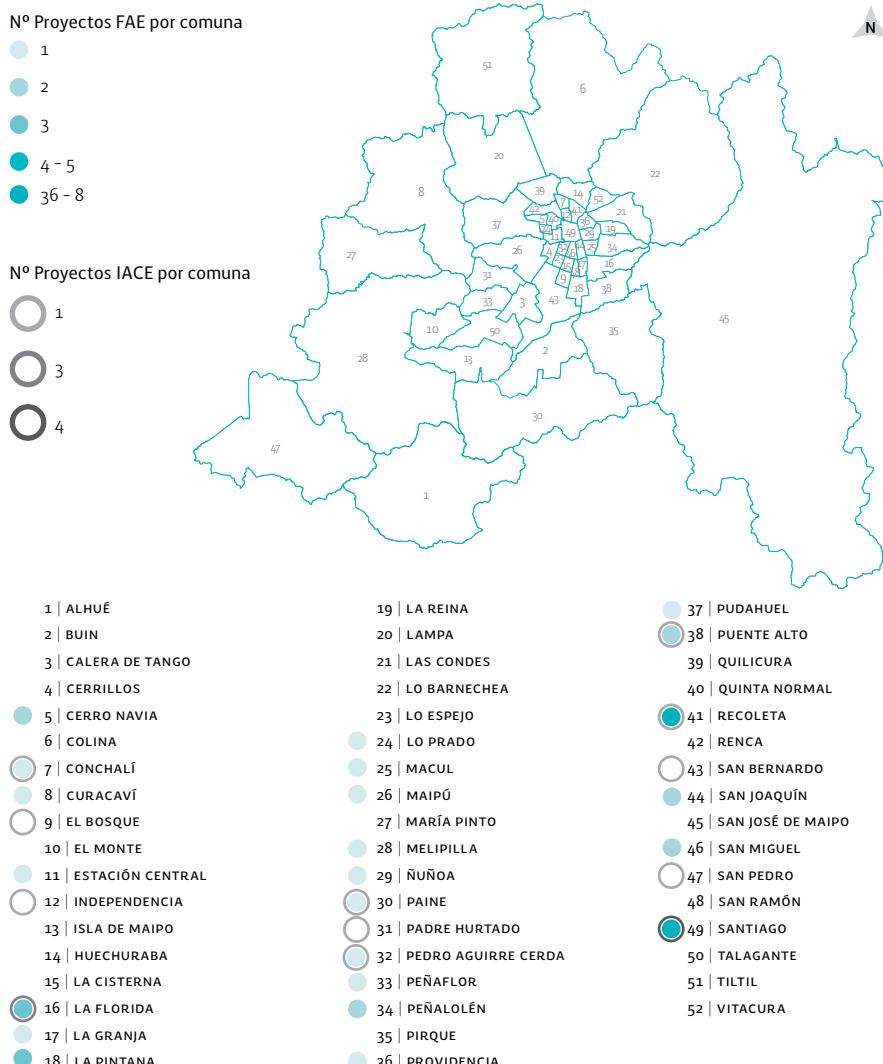
Otro de los instrumentos es el Fondo de Fomento del Arte en la Educación (FAE). El FAE apoya el fortalecimiento de la gestión institucional de establecimientos educacionales que desarrollan educación artística especializada y/o a escuelas o liceos públicos que integren la educación artística de manera explícita en su proyecto educativo institucional. En la actualidad, las modalidades de postulación son cinco: formación y perfeccionamiento docente; gestión del currículum; difusión y extensión artística; talentos artísticos, y mediación artística.

²⁰ La Semana de la Educación Artística (SEA) es una celebración internacional, impulsada por la Unesco, que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". En Chile, es organizada por la Unesco, el CNCA, el Mineduc, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), la Universidad de Chile y Balmaceda Arte Joven, y está dirigida a estudiantes de escuelas y liceos del país, etapa de la enseñanza donde el desarrollo de las artes y la creatividad cumplen un papel fundamental para generar sujetos más libres y conscientes de su entorno. Véase: <http://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl/que-es-la-sea/>

Por su parte, las Iniciativas Artísticas y Culturales de Estudiantes (IACE) consisten en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de educación básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones. Durante 2016, en la región Metropolitana se financiaron 28 proyectos FAE, que abarcaron 22 comunas de la región (48 actividades). Se financiaron, además, 15 iniciativas IACE en las siguientes comunas: La Florida (3), Santiago (4), Conchalí (1), Puente Alto (1), El Bosque (1), Pedro Aguirre Cerda (1), Paine (1), Independencia (1), Padre Hurtado (1) y Recoleta (1). Otra línea de trabajo del PNDAE es la Semana de la Educación Artística, celebración que invita a escuelas, universidades y espacios culturales a desarrollar y visibilizar experiencias y proyectos en el ámbito de la educación artística. En su versión 2017, en la región participaron 295 establecimientos escolares —que corresponden al 9,6%²¹ del total de la región—, 40 espacios culturales y siete instituciones de educación superior.

21 De estos, el 52,2% (154) agrupa a los establecimientos que cuentan con elenco y el 47,8% (141) concentra a los que no tienen elenco.

FIGURA 7 Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región Metropolitana, 2016



Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

En cuanto al ámbito de Formación del PNDAE se desarrollaron doce jornadas formativas en la región durante 2016. Asimismo, fueron distribuidos los Cuadernos Pedagógicos *Un viaje al cine de Raúl Ruiz* y *Bafona: el potencial educativo de la danza* a la totalidad de los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de la región.

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea), orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear mediante el desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Es por medio de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) donde se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo relaciones flexibles, sensibles y ricas en los niños, niñas y jóvenes con el mundo que les rodea. El Cecrea de la región Metropolitana se encuentra en la comuna de San Joaquín.

Pese a la existencia de los instrumentos públicos presentes en el territorio —que buscan y promueven la generación de más horas de artes en espacios formales y no formales—, en los encuentros participativos realizados en la región se mantiene el diagnóstico ciudadano acerca de la falta de espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y patrimonio, así como también una escasa formación artístico-pedagógica de los(as) educadores(as) o facilitadores y mediadores(as), lo cual afecta la calidad de las prácticas y resultados de los programas de educación, arte y cultura.

Otro diagnóstico percibido por la ciudadanía, tiene relación con el acceso de los estudiantes de educación formal y no formal a participar de experiencias culturales, artísticas y patrimoniales, lo que termina desencadenando una brecha importante de acceso en esta población.

Promover el financiamiento para dar mayor calidad a los espacios de educación artística es una de las líneas a trabajar. Fomentar los temas identitarios, tales como la revitalización de los idiomas indígenas en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, que complementen la mirada más vinculada a las disciplinas artísticas en la educación cultural, constituye otra de las líneas propuestas a trabajar.

En el periodo 2014-2017 se ha reforzado el trabajo intersectorial con la Secretaría Regional del Ministerio de Educación, lo que ha permitido un mayor nivel de cooperación con más establecimientos educacionales; así, los establecimientos apoyados por los distintos programas del Área de Educación aumentaron de 14 a 79. En esta perspectiva, se implementó el programa Fortalecimiento de la Educación Pública, que busca fortalecer la comunidad escolar y pone en valor su identidad como comunidad entregando herramientas para la mejor convivencia y fortaleciendo su sentido de pertenencia.

En esta materia, un desafío que ha sido constantemente planteado en instancias participativas es la necesidad de avanzar en la incorporación de un mayor número de horas de educación artística en el currículum escolar formal, así como también diversificar las disciplinas a profundizar, para enriquecer la formación integral de cada niño y niña.

En relación a espacios de participación y trabajo conjunto con el Mineduc, se ve como una oportunidad el Plan de Formación Ciudadana, implementado mediante la Ley N° 20.911 del 2 de abril de 2016, ya que desde las artes, las culturas y el patrimonio se pueden realizar significativos aportes para promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, con enfoque de derechos, participación, educación cívica, ciudadanía crítica y responsable, derechos humanos, interés público y valoración por la diversidad social y cultural.

Para finalizar, dar continuidad y relevar el trabajo en red desarrollado en las mesas técnicas regionales desde 2015, vinculado con el Plan Nacional de Artes en la Educación y sus cinco ejes de trabajo: fortalecimiento en la implementación del currículum en artes; fortalecimiento de la experiencia artística en horas de libre disposición: Jornada Escolar Completa (JEC); formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos en arte y educación; fortalecimiento de las escuelas y liceos artísticos; articulación de redes de colaboración con instituciones y organizaciones que desarrollan programas en educación, arte y cultura.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

De acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN)²² actualizada a abril de 2017, la región Metropolitana cuenta con 459 monumentos, de los cuales 314 son monumentos históricos inmuebles y 145 de tipo muebles; además cuenta con 44 zonas típicas y once santuarios de la naturaleza.

Del este total, la mayor concentración se encuentra en las provincias de Santiago (383) y Cordillera (33). En cuanto a la distribución

²² La Ley de Monumentos Nacionales, N°17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: Monumentos históricos: "Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas: "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza: "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

comunal resaltan Santiago (196), Cerrillos (36), San José de Maipo (30), Providencia (30), Estación Central (29), Recoleta (17), Independencia (15) y Las Condes (10).

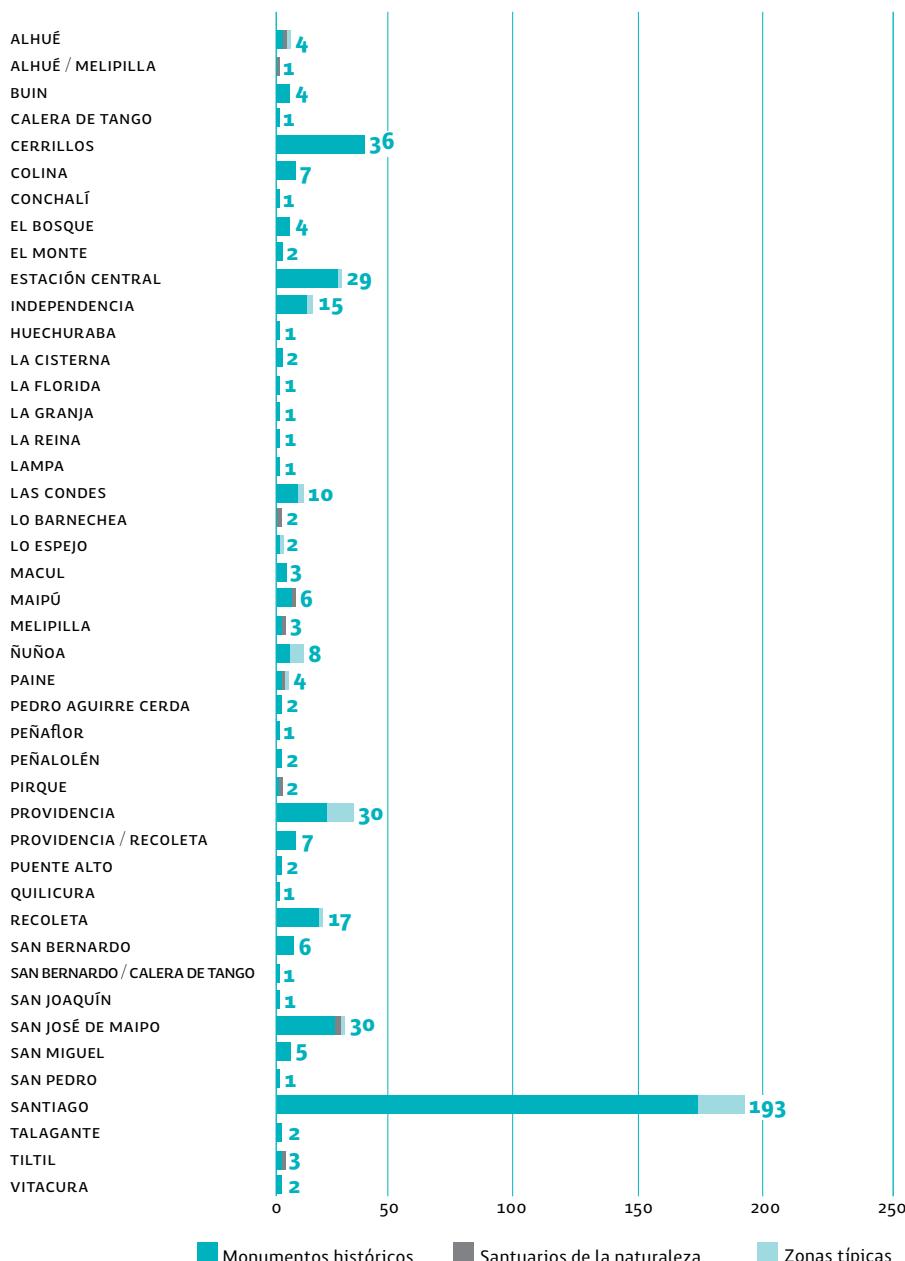
En atención a los principales sitios patrimoniales de la región, aparecen el Monumento a Manuel Rodríguez, en la comuna de Til Til, y la casa y capilla de la antigua Hacienda Chacabuco, ambas declaradas Monumento Histórico, en Colina.

En la provincia Cordillera se destaca el Santuario de la Naturaleza Cascada de las Ánimas, en la comuna de San José de Maipo, la antigua y tradicional Viña Concha y Toro, en Pirque, construida en 1883 y declarada Monumento Histórico en 1971.

En la provincia de Maipo se encuentran los restos de la fortaleza incaica de Chema, uno de los doce pucará ubicados en el valle central. En Talagante está el Coche de Paseo de Cuasimodo, declarado Monumento Histórico en 2006; y, por último, la catedral de la comuna de Alhué fue declarada Monumento Histórico en 1974.

Declarados por el Ministerio de Medio Ambiente, existen en la región once santuarios de la naturaleza (El Ajial; Horcón de Piedra; Las Torcazas de Pirque; Predio Los Nogales; Predio Cascada de las Ánimas; Predio Altos de Cantillana-Horcón de Piedra y Roblería Cajón de Lisboa; Predios San Francisco de Lagunilla; Quillayal; Fundo Yerba Loca, Sector del Cerro El Roble, San Juan de Piche y Quebrada de la Plata), dos reservas nacionales (Río Clarillo y Roblería del Cobre de Loncha) y un monumento nacional (El Morado).

GRÁFICO 9 Monuments Nacionales de la región Metropolitana, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

En este contexto, el Ministerio de la Vivienda (Minvu) busca proteger tanto los inmuebles como las zonas de conservación histórica²³ mediante su incorporación al Plan Regulador de cada comuna. En la región Metropolitana existen declarados 1.604 inmuebles y 74 zonas de conservación histórica, en 17 comunas; de ellos, el 81% se concentra en la comuna de Santiago.

23 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características:

Zonas de conservación histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 17.288". Inmuebles de conservación histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

TABLA 6 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región Metropolitana, según comuna y categoría, 2017

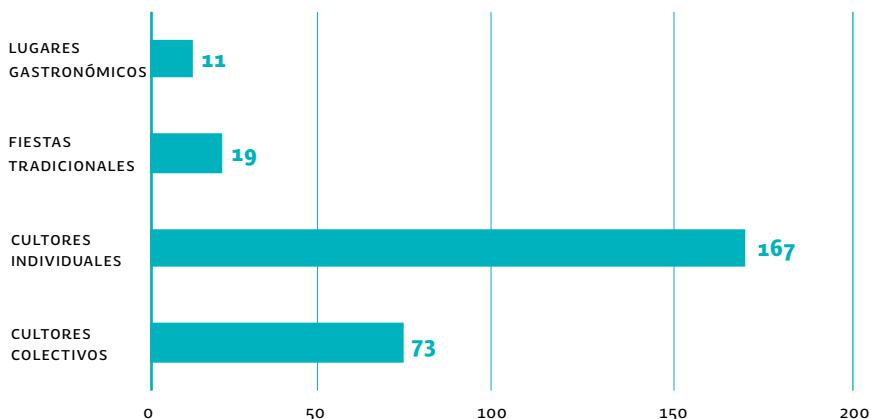
Comuna	Inmuebles de conservación histórica	Zonas de conservación histórica
Colina		4
Conchalí		1
Independencia	56	2
Isla de Maipo		1
La Florida	15	
La Reina	12	
Las Condes	12	2
Macul	5	
Maipú	6	6
Ñuñoa	1	1
Pedro Aguirre Cerda	1	
Providencia	82	22
Recoleta	14	4
Santiago	1.358	17
San Bernardo	23	12
San Miguel	10	2
Vitacura	9	
TOTAL	1.604	74

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

En cuanto a la preservación del patrimonio inmaterial, existen dos declaratorias de Patrimonio de la Humanidad en la región: en la provincia de Chacabuco, el Baile Chino de Caleu, y en la provincia de Santiago, el Baile Chino del Mapocho. El Baile Chino es la primera y única manifestación cultural inscrita en 2014 en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Es un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y elementos de la religiosidad colonial española.

En relación al registro de patrimonio inmaterial, existe el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA). Es una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional, mediante un proceso abierto y participativo. En SIGPA, hasta septiembre de 2017, se registran once lugares gastronómicos, 18 fiestas tradicionales, 167 cultores individuales y 73 cultores colectivos en la región Metropolitana.

GRÁFICO 10 **Acervos culturales de la región Metropolitana registrados en SIGPA, 2017**



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA, a través del Departamento de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su preservación.

Por este y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional. En la región Metropolitana, entre 2010 y 2016, se han reconocido seis THV: tres cultores individuales y tres cultores colectivos.

En relación al trabajo de patrimonio inmaterial vinculado a la memoria, por medio de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura, el CNCA desarrolla procesos de participación cultural en la ciudadanía para buscar el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar los Sitios de Memoria de la región y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En la región Metropolitana se identifica el trabajo de Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional; Corporación Víctor Jara; Comité de Derechos Humanos Casa Museo Alberto Bachelet Nido 20; Casa Memoria José Domingo Cañas; Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; Londres 38, espacio de memorias; Sitio de Memoria Ex Clínica San Lucía; Corporación Memoria Lonquén; Memorial Paine; 3 y 4 Álamos, un parque por la memoria y la paz; Patio 29, Casa de André Jarlán y Pierre Dubois, Ex

Casa Presidencial Tomás Moro; Archivo Colonia Dignidad; Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy; Memoria Borgoño; Cerro Chena y Ferroviarios en San Bernardo.

Otra iniciativa que desarrolla la institucionalidad cultural es el programa Portadores de Tradición. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales. Estas acciones se desarrollan en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias.

En esta misma línea vinculada a la generación de talleres, se destaca el trabajo realizado en conjunto entre el CNCA, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales y que tuvo la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendieran en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales²⁴.

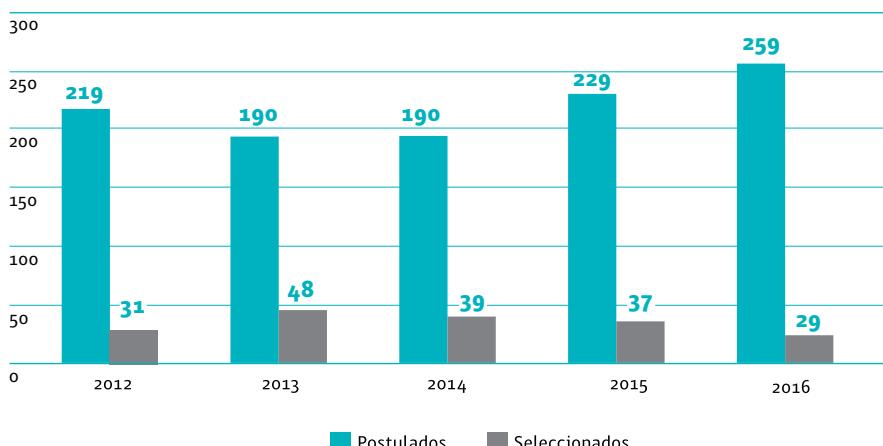
En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, existe la Línea de Patrimonio de Fondart, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, mediante acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

El Fondart registra para la Línea de Patrimonio de la región Metropolitana entre 190 y 259 postulados por año en el periodo

24 Esto en sintonía con lo que se establece en la medida de gobierno: crear un programa de Gestión Local del Patrimonio que asigne recursos económicos y profesionales competentes a comunidades del país, poseedoras de expresiones de patrimonio cultural inmaterial y/o que se encuentren emplazadas en entornos geográficos y arquitectónicos de relevancia patrimonial.

2012-2016, lo que refleja una demanda sostenida en el tiempo. Durante ese periodo se han adjudicado entre 29 y 48 proyectos por año, y en 2016 hubo 259 proyectos postulados y 29 adjudicados.

GRÁFICO 11 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región Metropolitana, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea Patrimonio.

Por último, y vinculado al Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, por medio del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles, se observa la adjudicación en 2016 de nueve proyectos en la región: rehabilitación de las antiguas cavas de la Viña Concha y Toro para la Biblioteca Municipal San Miguel; restauración del vitral de la Justicia, nave central del Palacio de Tribunales de Santiago; escotilla N° 8, etapa 2: restauración escritos y museo Sitio 3; Estadio Nacional Memoria Nacional; restauración y rehabilitación de la Casona Émile Jequier, calle República; restauración y rehabilitación del Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile; reconstrucción y conservación de memorias patrimoniales, Parque por la Paz, Villa Grimaldi; recuperación patrimonial de la Casona Isla de Pirque, un espacio

abierto a la cultura; rehabilitación del inmueble patrimonial para viviendas Abate Molina, segunda etapa; y rescate de la fachada del edificio comercial Edwards.

En relación a los elementos patrimoniales de relevancia en el territorio, su registro, estudio y puesta en valor, resulta interesante poder identificar aquellos factores del diagnóstico ciudadano asociados a la gestión patrimonial en la región Metropolitana. De acuerdo a la información recopilada en los encuentros participativos, es posible identificar la poca claridad en torno al concepto de patrimonio. En relación a la gestión patrimonial, la ciudadanía percibe una falta de articulación de los espacios patrimoniales locales, y se propone fortalecer el conocimiento en materia de espacios de formación y gestión patrimonial.

Otro de los elementos identificados por la ciudadanía tiene relación al desconocimiento y poca valoración del Patrimonio Cultural Inmaterial pudiendo ser consecuencia de la precariedad de instrumentos de levantamiento y socialización de la información.

Por último, se considera además que es necesario potenciar la educación patrimonial en la sociedad civil y así contribuir a la mantenición y sostenibilidad del patrimonio.

e. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La región Metropolitana, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada* (CNCA, 2017a) cuenta con un total de 433 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale en promedio a 16.891 habitantes por infraestructura catastrada²⁵.

De este total, un 90% corresponde a espacios culturales especializados²⁶, cifra muy superior a la proporción nacional (60%), siendo tan solo un 10% espacios culturales del tipo no especializados.

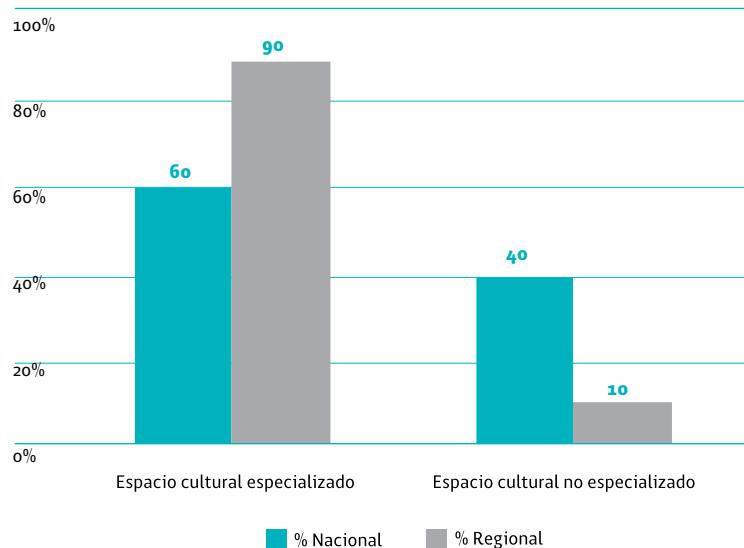
Si bien todas las comunas de la región cuentan con infraestructura especializada, hay una gran concentración en la comuna de Santiago (24%), donde prácticamente todas son de este tipo. Por otra parte, las comunas con mayores recursos destacan por una mayor presencia de este tipo de espacios: Providencia con 66, y Ñuñoa, las Condes y Vitacura, con cerca de 20 cada una. En tanto, ocho comunas cuentan con solo un espacio especializado (mayoritariamente en zonas alejadas del centro de la capital), a excepción de Lo Prado y San Joaquín, cuyos espacios culturales forman parte del Programa Centros Culturales del CNCA.

Dentro de la infraestructura cultural, si bien existe una gran variedad, la mayor parte se concentra en bibliotecas (109) y centros culturales (76), y en menor medida en salas de teatro (59) y museos (36). A su vez, existe mayor variedad en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, Vitacura, Recoleta y La Florida.

²⁵ Determinado a partir de la proyección de población del INE para 2015.

²⁶ Por espacio cultural especializado se entiende aquel "bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural: creación cultural, producción, difusión/distribución, formación y conservación, entre otros" (CNCA, 2017a, p.19). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende "las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (CNCA, 2017a, p.19).

GRÁFICO 12 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región Metropolitana y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 7 Distribución de espacios culturales catastrados en la región Metropolitana, según tipo de espacio e inmueble, 2015

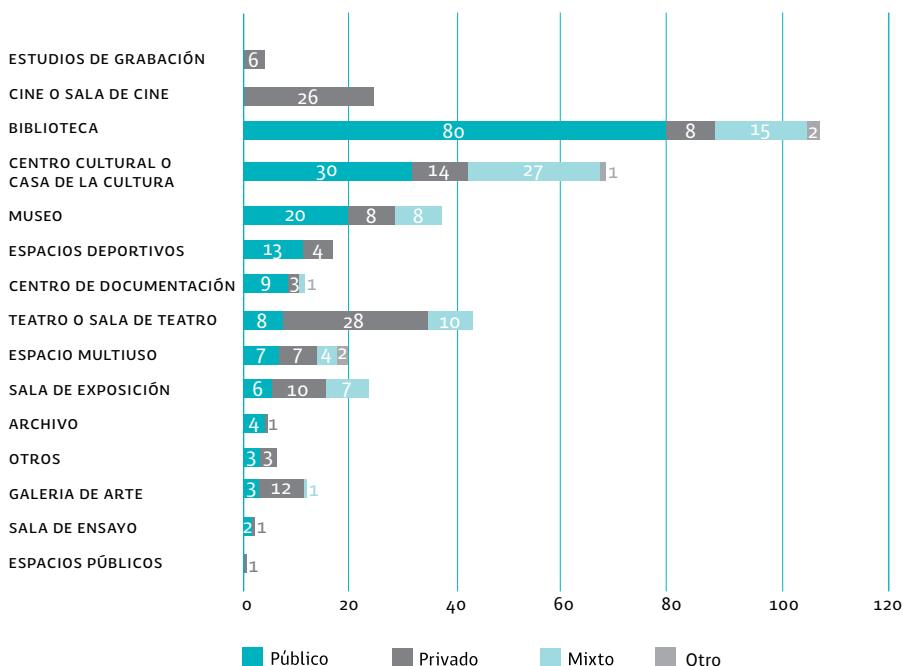
Región Metropolitana		Nº
Tipo de inmueble	Tipo de espacios	433
Espacio cultural especializado	Archivo	5
	Biblioteca	109
	Centro cultural o casa de la cultura	76
	Centro de documentación	14
	Cine o sala de cine	28
	Estudio de grabación	8
	Galería de arte	21
	Museo	36
	Sala de ensayo	3
	Sala de exposición	29
	Teatro o sala de teatro	59
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	21
	Espacios deportivos	17
	Espacios públicos	1
	Otro tipo de espacio	6

Fuente: CNCA (2017).

En cuanto a las bibliotecas, la Dibam registra un total de 67 adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas, que corresponden a: dos bibliotecas carcelarias, una biblioteca móvil, 60 bibliotecas públicas, tres puntos de préstamos y una biblioteca regional (la Biblioteca de Santiago, ubicada en Quinta Normal). Asimismo, vincula una red de 48 museos.

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada* (CNCA, 2017a), la infraestructura cultural en la región Metropolitana recibe financiamiento público, privado, en algunos casos mixto o de otro tipo²⁷. La gran mayoría de las bibliotecas se financia solo con recursos públicos, y lo mismo ocurre con los museos y centros culturales o casas de la cultura. Caso distinto son los cines y los estudios de grabación, donde los recursos provienen exclusivamente del sector privado.

GRÁFICO 13 Fuentes de financiamiento de los espacios culturales de la región Metropolitana, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

²⁷ Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

En cuanto a la inversión pública en infraestructura cultural, en 2007 el CNCA dio inicio al Programa Centros Culturales, cuyo objetivo es dotar de este tipo de infraestructura a las comunas con más de 50.000 habitantes y que no cuenten con un centro cultural o que este se encuentre en malas condiciones. Así, se han inaugurado en la región trece centros culturales, en las comunas de Buin, Cerrillos, Cerro Navia, Colina, La Cisterna, La Florida, La Reina, Lo Barnechea, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal, San Joaquín y San Ramón, y adicionalmente tres centros culturales en etapa de construcción en las comunas de Estación Central, La Pintana y Lampa.

Asimismo, se suma a esta iniciativa el programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada, cuyo objetivo es aumentar la cobertura de instalaciones culturales en el país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y municipalidades. En 2016 se financiaron dos proyectos en la región: una nueva etapa de rescate y restauración del Palacio de la Alhambra, en la comuna de Santiago, y la mejora y habilitación de la Casona Nemesio Antúnez en La Reina.

Otro instrumento de apoyo al mejoramiento de la infraestructura es la Línea Infraestructura Cultural del Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes, cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en las áreas de artes visuales, fotografía, teatro, danza, artes circenses, artesanía, folclor, arquitectura, diseño, nuevos medios, patrimonio material e immaterial, gestión cultural, desarrollo cultural local, turismo cultural y culturas de pueblos originarios.

En este mismo aspecto, la región Metropolitana formó la Red de Centros Culturales Públicos en el marco del programa Santiago es Mío, en donde participan 18 centros y casas de la cultura, construidos con fondos públicos del GORE y el CNCA y de administración municipal. Desde inicios de 2016, los equipos y directores de dichos centros han participado de una serie de capacitaciones y jornadas

de trabajo, orientadas a la formulación de un modelo de gestión asociativa que permita compartir buenas prácticas, necesidades, dificultades, fortalezas e intereses, posibilitando una articulación táctica que proporcione soluciones y estrategias conjuntas, disminuyendo costos y aumentando el impacto. Asimismo, el programa dispuso recursos para posibilitar ejercicios de programación artística, configurados desde la programación en red (asociatividad). Esto se tradujo en la instalación de un circuito público de oferta artística que cubre casi todas las zonas de la región y que movilizó más de a 117 agrupaciones artísticas, entre las cuales se encuentran 92 agrupaciones locales (pertenecientes a las comunas de la Red de Centros Culturales), 22 agrupaciones de alta trayectoria y calidad artística (seleccionados mediante convocatorias abiertas) y tres agrupaciones internacionales, como parte del convenio implementado con la región capital francesa, Île-de-France.

Las comunas que pertenecen a esta red son: El Bosque, Cerrillos, Cerro Navia, La Granja, La Reina, Lo Prado, Peñalolén, San Joaquín, Talagante, Paine, La Cisterna, Melipilla, Colina, Pedro Aguirre Cerda, Recoleta, La Florida, Lo Barnechea y Quinta Normal.

En los últimos diez años, la gestión cultural municipal en Chile ha avanzado en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Para ello, un objetivo importante es la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

Para la macrozona centro, compuesta por las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, la gestión cultural municipal se organiza principalmente en oficinas (25,6%), corporaciones (24,4%) y departamentos (16,3%), donde las corporaciones presentan el mayor porcentaje de dedicación exclusiva al ámbito cultural, y que, además, tienen mayor presencia en comunas con un nivel de aislamiento bajo y menor nivel de pobreza.

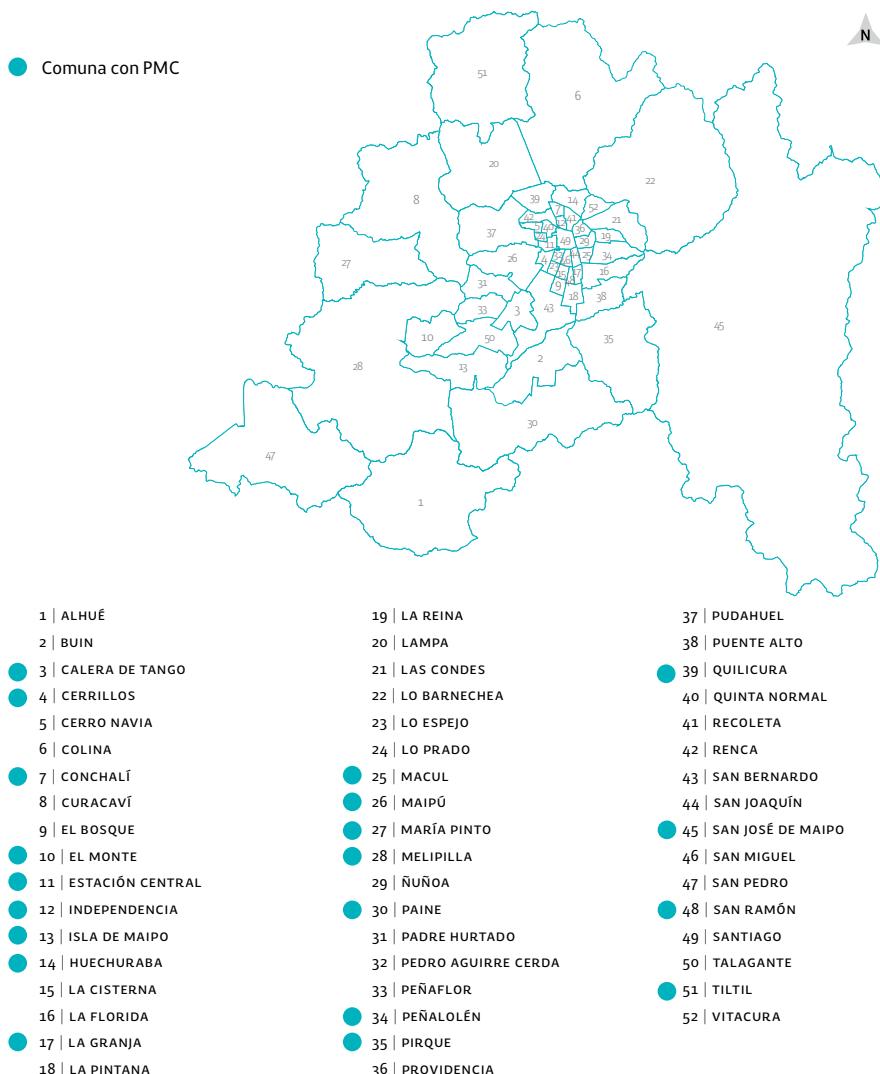
En cuanto al estamento o dirección donde está inserta la unidad de cultura dentro de la orgánica municipal, para la macrozona centro corresponde en su mayoría (52%) a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), seguida por la Corporación (15%) y la Alcaldía (14%).

En ese contexto, en 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, y que tiene como parte de sus líneas de trabajo relevantes el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. De este modo, se genera un vínculo entre el CNCA con los municipios en el ámbito de la planificación cultural, a partir de la suscripción de la Agenda Municipal Red Cultura, donde el compromiso más relevante adquirido por los alcaldes es contar con una planificación municipal cultural integrada al PLADECO. En el marco de esta Agenda se han elaborado en la región Metropolitana 20 Planes Municipales de Cultura (PMC).

Así, el 39% de las comunas de la región cuenta con PMC y el 60% de los PMC comunales están incorporados en los Pladeco.

FIGURA 8

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región Metropolitana, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

De este modo y en relación al desarrollo de espacios culturales regionales, la ciudadanía identificó como nudos críticos la infraestructura cultural y las necesidades propias de los territorios, lo que nos habla de contar con infraestructura territorialmente pertinente, además de promover modelos de gestión que garanticen la participación de la comunidad en su desarrollo y, en especial, de las organizaciones culturales que trabajan en dichos territorios.

Por otro lado, en relación a los espacios culturales comunitarios, la ciudadanía percibe una ausencia de instrumentos de financiamiento y/o apoyo para su mantención, y una falta de herramientas de gestión para la sustentabilidad de estos espacios.

En torno a la participación ciudadana, la propia ciudadanía propone tener una participación más activa en la gestión programática de los espacios culturales, pudiendo así lograr una mayor apropiación de estos espacios y un uso efectivo como lugares de reflexión y desarrollo cultural local.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama,

quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

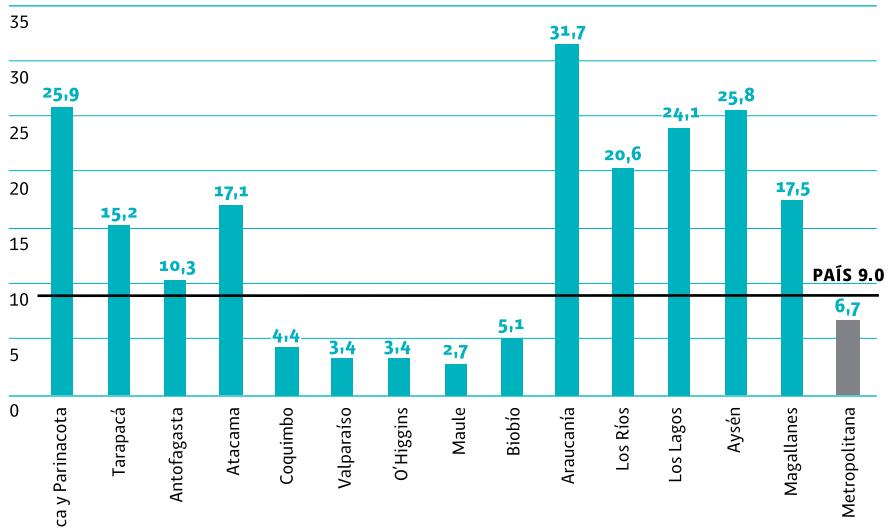
En cuanto al registro de organizaciones y agrupaciones indígenas o pertenecientes a pueblos indígenas en la región, se observa que, si bien hay diferencias entre las cifras según la fuente de la que se trate²⁸, se ha consensuado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) a modo de contar con un mejor registro regional.

Así, según cifras de la Casen 2015, en la región Metropolitana se observa que un 6,7% de la población declara pertenecer a algún pueblo indígena, lo que es menor en proporción a la cifra nacional, que llega a 9% de la población.

Según el registro de la Conadi, la región Metropolitana presenta 226 organizaciones pertenecientes a pueblos indígenas. De las asociaciones inscritas, están presentes en todas las provincias de la región y, en particular, en 44 de las 52 comunas. El pueblo Mapuche es el que está presente con mayor fuerza.

28 Esto ocurre también a nivel nacional.

GRÁFICO 14 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015²⁹



Fuente: Casen (2015).

La Consulta Previa del CNCA a pueblos indígenas determinó, entre otros aspectos, la creación de un Departamento de Pueblos

²⁹ Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE, como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Originarios (DEPO) con expresiones en todas las regiones del país, además de Rapa Nui, como territorio especial. En dicha consulta participaron 866 personas en la región Metropolitana, representando a 42 organizaciones de los pueblos Mapuche y Aymara en 49 encuentros.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA, por medio del DEPO, se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorio. Sus principios son velar por la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las acciones que desarrollan; poner al centro de los objetivos del programa a los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos; promover la contextualización de las culturas de los pueblos indígenas en la relación con el territorio, acoplándose a él y a sus dinámicas; conocer los territorios en los que se asientan los pueblos indígenas y; fortalecer las dinámicas, prácticas y expresiones culturales y artísticas ya existentes, para visibilizarlas y ponerlas en valor, facilitando su ejercicio al interior de las culturas originarias y afrodescendientes. Para ello, el programa desarrolla tres líneas de trabajo: participación cultural indígena, fomento a las artes y las culturas indígenas y difusión e intercambio cultural.

A partir de la presencia del programa en la región, este ha trabajado con 27 organizaciones en trece comunas. Los aspectos priorizados en el territorio, en conjunto con las organizaciones indígenas, es la revitalización de las lenguas indígenas aymara, quechua, rapa nui y mapuzungún.

En la línea de difusión e intercambio cultural, que se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial en cada región, es donde se abordan acciones priorizadas entre el CRCA y la mesa de representantes de pueblos indígenas conformada en cada territorio. En la

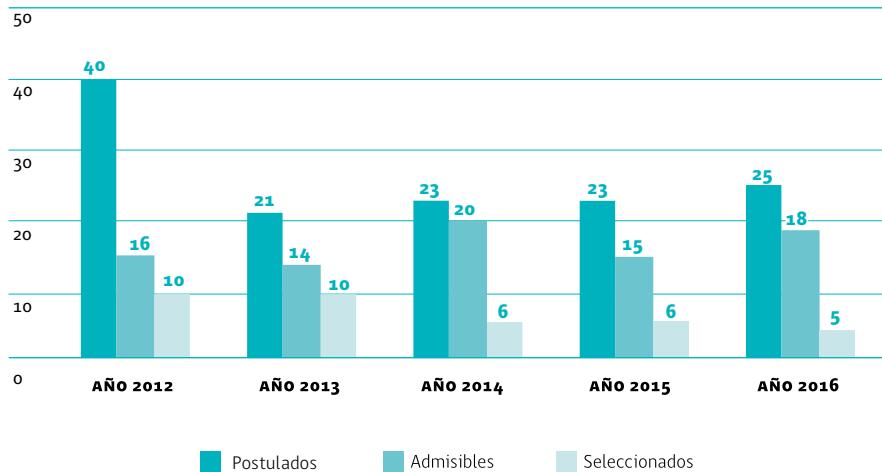
región se han realizado acciones en torno al reconocimiento Asat'ap. Este fue creado en 2016 y se realiza en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre, por medio del cual se releva el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. Asat'ap, en lengua kawésqar significa "mujer", nombre escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas y se trata de un reconocimiento de alcance nacional, que releva a mujeres de regiones y pueblos indígenas.

La versión 2016 destacó la defensa y transmisión de las lenguas, culturas y saberes que realizan cotidianamente las mujeres indígenas, y distinguió a un total de 55 mujeres, representantes de los nueve pueblos reconocidos —además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota y de las familias del pueblo Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno, región de Atacama— que fueron escogidas por sus propias organizaciones y comunidades. Asimismo, se distinguió en la región Metropolitana a tres mujeres pertenecientes a los pueblos Aymara, Mapuche y Quechua.

Dentro de los instrumentos de financiamiento, existe en el Fondart Regional la Línea de Culturas de Pueblos Originarios. En la región Metropolitana, durante el periodo 2012-2016, postularon entre 25 y 40 proyectos; de ellos, entre 16 y 18 proyectos fueron admisibles, y entre cinco y diez proyectos, seleccionados. Específicamente, en 2016, hubo 25 proyectos postulados: 18 de ellos fueron admisibles y cinco seleccionados.

GRÁFICO 15 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región Metropolitana, 2012-2016

Fuente: CNCA (2017).



A pesar de la acción pública en los distintos ámbitos vinculados a los pueblos originarios, esta sigue siendo incipiente. Es imprescindible fortalecer el ejercicio del derecho colectivo de los pueblos indígenas a la participación en la vida política, social y cultural, para poder crear políticas públicas con enfoque de derechos que promuevan el desarrollo de su proyecto de vida colectivo. Más específicamente, desde el ámbito de la cultura, las artes y el patrimonio, se debe promover la valorización de artistas y cultores originarios, garantizar la participación cultural de los diferentes pueblos, fomentar el ejercicio del derecho a la cultura propia de niños, niñas y jóvenes, impulsar la revitalización de las lenguas de todos los pueblos reconocidos, y, entre otros aspectos, que los mismos pueblos quisieran profundizar y/o visibilizar.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017 - 2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región Metropolitana de Santiago y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura, para cada eje cultural, y los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación activa y el acceso a las culturas, las artes y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las alianzas estratégicas por medio de redes de colaboración, vinculando a los agentes culturales• Fortalecer la capacitación permanente de los encargados municipales de cultura, patrimonio y de pueblos originarios para mejorar la gestión territorial• Promover la capacitación permanente de agentes territoriales y artistas locales fortaleciendo su rol como contraparte a los encargados municipales de cultura e institucionalidad cultural• Ampliar los instrumentos y plataformas de difusión junto a los artistas locales, agentes y encargados de cultura para que permitan la entrega y flujo de información cultural en los territorios de manera oportuna• Promover el trabajo colaborativo entre los distintos sectores artísticos para incorporar sus propuestas en materia de diseño y ejecución programática y presupuestaria• Fomentar la implementación permanente de instancias participativas entre agentes culturales regionales, con el fin de recoger propuestas para una mejor toma de decisiones en el desarrollo cultural local• Fomentar propuestas que incentiven la participación ciudadana en acciones artísticas y culturales dentro de sus propias comunidades

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la articulación intersectorial para promover la valoración de las culturas, las artes y el patrimonio, que permitan materializar acciones de inclusión social	<ul style="list-style-type: none">• Dar continuidad al trabajo intersectorial entre instituciones públicas, definiendo prioridades que sean coherentes a las necesidades de las comunidades en los territorios, con un enfoque inclusivo• Proponer la implementación de un programa diseñado y financiado en conjunto con el gobierno regional para fortalecer las redes, la formación y programación artística de las 52 comunas• Privilegiar aquellas iniciativas culturales locales con tradición y pertinencia que permitan generar espacios de inclusión social
Fortalecer la cultura local en la región	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones formativas, de capacitación y asociativas para las organizaciones comunitarias en las áreas que sean definidas en conjunto con éstas, de acuerdo a sus propias necesidades• Avanzar en la generación de instrumentos de financiamiento, que contribuyan al trabajo de organizaciones culturales comunitarias de la región• Propiciar acciones de visibilidad y difusión del quehacer de agentes de cultura comunitaria de base (organizaciones, vecinos, personas naturales)• Realizar un catastro actualizado de organizaciones comunitarias e iniciativas culturales comunitarias regionales• Realizar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de autogestión que permitan diversificar las fuentes de financiamiento de las organizaciones, trabajando a partir de la figura administrativa de las cooperativas
Promover la formación de públicos regionales	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar mediadores artísticos y culturales para promover un público activo y crítico• Generar instancias de mediación en espacios formales y no formales donde los públicos participen activamente del proceso• Diseñar en conjunto estrategias de formación de público y difusión con la Red Nacional de Espacios Culturales y la Red de Centros Culturales Pùblicos

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la visibilización y difusión de la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none">Generar instancias con programadores y mediadores de cultura que permitan reconocer y difundir el aporte de artistas y cultores de pueblos indígenas y migrantes en los distintos espacios culturalesFortalecer la asociatividad entre las organizaciones migrantes mediante la realización de encuentros entre estosFomentar la interculturalidad con las comunidades migrantes en territorios de la región a partir de expresiones como la música, la gastronomía y los carnavalesDar continuidad al trabajo de recuperación lingüística y puesta en valor de las culturas de las comunidades de pueblos indígenas

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la certificación de competencias para los agentes culturales locales de la región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">Realizar acciones en conjunto con instituciones de educación superior, gremios u organizaciones pertinentes para promover procesos formativos en materias de artes, culturas y patrimonio, que permitan ampliar las posibilidades de inserción laboral mediante la certificación de artistas, cultores, mediadores y agentes culturalesGenerar instancias de participación con el fin de detectar necesidades de capacitación pertinentes a los territorios
Promover una mayor participación de pueblos indígenas y migrantes en los instrumentos de financiamiento para la cultura	<ul style="list-style-type: none">Generar asesoría permanente a los gestores culturales pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes para la postulación efectiva a instrumentos de financiamiento

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional, como creaciones de vanguardia y experimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y poner a disposición herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación, difusión y valorización de diversas obras de artistas locales • Facilitar y poner a disposición herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en las regiones del país y el extranjero • Fortalecer y crear mayores instancias de intercambio entre artistas nacionales (consagrados) y locales • Fomentar y fortalecer el trabajo disciplinario desde una perspectiva regional, mediante mesas que permitan construir nuevas redes de colaboración entre agentes, las cuales promuevan espacios reflexivos, de discusión y proposición en torno a la creación artística
Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas locales	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la continuidad de la itinerancia de artistas locales en la Red de Centros Culturales Pùblicos • Generar instrumentos de reconocimiento ciudadano a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales • Crear y difundir un registro de artistas locales • Incentivar la participación de artistas locales en la programación cultural • Fomentar la vinculación entre artistas locales y los espacios culturales asociados a sus localidades, avanzando hacia relaciones más asociativas entre partes, y al mismo tiempo aproximándolos a la comunidad propia de dichos territorios
Difundir los instrumentos de financiamiento público para el apoyo y fomento al desarrollo de la cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar de manera permanente el catastro de instrumentos de financiamiento para la cultura existentes en la región y que sea de fácil y de público acceso para la ciudadanía • Proponer y realizar acciones de capacitación sobre los instrumentos de financiamiento, que permitan una mayor participación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la formación y especialización artístico-pedagógica de quienes se desempeñan en los ámbitos de la educación artística y la mediación	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la vinculación/colaboración recíproca entre artistas y educadores • Difundir buenas prácticas sobre las metodologías de innovación • Capacitar a los educadores en procesos y programas de mediación cultural • Promover la vinculación con instituciones especializadas en educación y en formación artística • Promover una mesa técnica de trabajo con instituciones de educación superior y técnica
Aumentar el acceso de estudiantes, de todos los niveles escolares, a experiencias culturales, artísticas y patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Articular y desarrollar alianzas estratégicas y colaborativas entre los establecimientos educacionales de la región Metropolitana y agentes culturales (artistas, cultores, gestores), centros culturales y otros espacios de difusión de las artes, las culturas y el patrimonio • Generar iniciativas con contenidos de pueblos indígenas y migrantes que visibilicen su diversidad cultural • Establecer un plan de difusión de obras financiadas con fondos concursables del Ministerio en establecimientos de educación pública
Resguardar los derechos de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios –en el ámbito educacional— a participar, desarrollar y promover su cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una mesa técnica de trabajo intersectorial con participación indígena entre instituciones públicas competentes • Fortalecer vínculos con organizaciones comunitarias y municipales de pueblos originarios para levantar iniciativas relacionadas con educación
Promover el uso de espacios educativos para el desarrollo de las artes, la cultura y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar que los establecimientos educacionales sean espacios culturales para la creación y difusión artística, cultural y patrimonial de su territorio
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios distintos a los de la educación formal	<ul style="list-style-type: none"> • Generar acuerdos locales con junta de vecinos, organizaciones sociales, centros culturales, polideportivos con el fin de que faciliten el uso de espacios para actividades de carácter artístico y cultural • Generar alianzas con espacios artísticos y culturales para el desarrollo de proyectos de mediación artística

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas originarios • Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región • Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno a la revitalización lingüística • Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal
Promover la vinculación de la red de centros ceremoniales de los pueblos indígenas con los establecimientos de educación pública de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar instancias, metodologías y técnicas didácticas ligadas al aprendizaje experiencial sobre saberes, manifestaciones, espiritualidad y cosmovisión de los pueblos indígenas
Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en procesos de formación artística formal y no formal	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el intercambio de mediadores y facilitadores y entregarles mejores herramientas que les permitan generar espacios inclusivos de formación artística
Promover el trabajo con enfoques transversales para la formación y sensibilización desde el arte y la cultura en la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar proyectos e iniciativas que trabajen temas como género, cultura migrante, enfoque de derechos, educación cívica y educación emocional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer las organizaciones territoriales vinculadas al patrimonio, mediante la gestión patrimonial participativa y asociativa	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación en gestión patrimonial • Capacitar a las organizaciones en el diseño de sus planes de gestión • Promover la investigación para una adecuada gestión del patrimonio, considerando información actualizada y pertinente de las acciones a realizar en los territorios
Impulsar espacios ciudadanos de reflexión e intercambio y buenas prácticas en materias de patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios de participación y colaboración entre los agentes territoriales del patrimonio
Promover la valoración del patrimonio regional	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las estrategias locales para la transmisión de oficios y saberes patrimoniales • Salvaguardar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial mediante registros audiovisuales, documentales y soportes de difusión en general • Generar iniciativas de transmisión, valoración y difusión del patrimonio cultural inmaterial • Fortalecer redes de trabajo con asociaciones vinculadas al patrimonio local, centros culturales de uso público, escuelas y cultores • Promover normas, acuerdos y convenios de buenas prácticas con organizaciones nacionales e internacionales para la valoración del patrimonio
Impulsar la educación patrimonial como una herramienta para la gestión sustentable del patrimonio en la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Generar iniciativas de educación patrimonial en los espacios de formación formal y no formal como herramienta para promover la cohesión social e identidad local territorial • Habilitar espacios de transferencia de saberes y oficios de los portadores de tradición del patrimonio cultural regional para la ciudadanía y su propia comunidad local

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la gestión de espacios culturales de acuerdo a criterios de pertinencia territorial, asociatividad y participación de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar el catastro de infraestructura cultural incorporando nuevas categorías y mayores especificidades que permitan actualizar y generar nueva información pública respecto de aquellos sectores no identificados • Elaborar un plan de formación especializado en la gestión de espacios culturales, el cual permita avanzar hacia el trabajo asociativo en red, considerando las necesidades definidas en ese diagnóstico • Promover modelos de gestión que aseguren la participación de la comunidad en su desarrollo, en especial de las organizaciones culturales y artistas locales que trabajan en dichos territorios
Promover el desarrollo sostenible de los espacios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Articular la acción pública en cultura con las necesidades de los territorios, en relación con la gestión de sus espacios culturales • Promover la participación de los espacios culturales locales en la elaboración de los Planes Municipales de Cultura • Fomentar las instancias de asociación entre espacios, las cuales posibiliten el trabajo colaborativo y la auto organización
Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor cultural con la ciudadanía • Fortalecer el seguimiento y acompañamiento al uso de los centros culturales con financiamiento público • Generar un modelo de trabajo colaborativo con las autoridades locales para potenciar compromisos conjuntos
Fomentar la participación de los gobiernos locales, en función del mejoramiento y apoyo en infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instancias de trabajo conjunto entre espacios culturales y los gobiernos locales que permitan robustecer la infraestructura cultural regional

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales³⁰ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional³¹, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³². A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

30 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

31 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

32 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio, como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la música, audiovisual, artesanía, artes escénicas, artes de la visualidad, diseño y arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura —que consideró funcionarios y Consejeros—, en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³³ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas— de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado el 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó con la participación de, entre otras personas, funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo diversos expositores, tanto nacionales como extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

³³ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo la información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, basados en los ejes de la política regional, los que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, que fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes, en conocimiento del documento de la Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los Gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública,

entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³⁴. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

³⁴ Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo –el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones–, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de la Ley Nº 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencia N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En este marco de trabajo con la ciudadanía y con el objetivo de aportar a la construcción de las políticas sectoriales y la política cultural regional, es relevante destacar los encuentros participativos realizados en 2016 y 2017, jornadas que abordaron las artes escénicas, de la visualidad, arquitectura, diseño y artesanías, convocando a cerca de 222 personas ligadas a esos dominios culturales.

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro Participativo de Artes Escénicas	15 de noviembre de 2016	Santiago	26	30	56
Encuentro Participativo de Arquitectura	30 de mayo de 2017	Santiago	10	21	31
Encuentro Participativo de Diseño	31 de mayo de 2017	Providencia	12	26	38
Encuentro Participativo de Artes Visuales	24 de noviembre de 2016	Cerrillos	31	25	56
Encuentro Participativo de Artesanías	22 de noviembre de 2016	Santiago	17	24	41
				Total de participantes	222

Desde el año 2014 se han desarrollado numerosas instancias participativas que consideran encuentros regionales en torno al patrimonio, pueblos indígenas, gestión cultural, educación, y escuchas creativas que han convocado cerca de dos mil personas. A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, además de otros encuentros que se han desarrollado desde 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Total de participantes
Encuentro con Encargados de Cultura	Marzo 2016	Santiago	35
Coloquio "Patrimonio: Bien Común o Bien de Mercado"	6 de mayo 2016	Santiago	106
Encuentro con Encargados de Cultura	Abril 2017	Santiago	30
Convención Regional de Cultura de la RM	5 de julio de 2017	Santiago	178
Encuentro de Organizaciones Culturales Comunitarias	22 de julio de 2017	Santiago	55
Diálogos Participativos de Patrimonio	26 de julio de 2017	Santiago	39
Diálogos Participativos Pueblos Originarios	junio y julio 2017	Santiago	26
Focus grupal con Gobierno Regional y otros actores estratégicos	13 de Julio de 2017	Santiago	18
Total de participantes			487

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2005). *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010.* Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/Chile-Quiere-M%C3%A1s-Cultura.-Definiciones-de-Pol%C3%ADtica-Cultural-2005-2010.pdf>.
- (2011a). *Hacia una Cuenta Satélite de Cultura, datos económicos sobre el desarrollo del sector cultural en Chile.* Disponible en: <https://www.goredelosrios.cl/cultura2/wp-content/uploads/2016/02/Hacia-una-Cuenta-Sat%C3%A9lite-de-Cultura-Consejo-Nacional-de-la-Cultura-y-las-Artes.pdf>
- (2011b). *Política Cultural 2011-2016.* Santiago: CNCA.
- (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012.* Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf>.
- (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo.* Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas. Consulta Previa a los pueblos indígenas para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.* Santiago: Pehuén Editores.
- (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada.* Santiago: CNCA.
- (2017b). *Énfasis de las Políticas Culturales 2022-2017. Enfoques, principios, ejes.* Departamento de Estudios. Santiago: CNCA.
- (2017c). *Minuta Ejecución planes bianuales de revitalización cultural indígena y afrodescendiente.* Departamento de Pueblos Originarios. Santiago: CNCA.
- (2017d). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa.* Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (2010). *Santiago 2021: región multicultural. Identidades para el desarrollo de la región post-bicentenario.* Santiago: xxx.
- (2013). *Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021. Región Metropolitana.* Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/erd2012-2021_rms_mun1.pdf
- Güell P., Morales R. y Peters T. (2010). *Una canasta básica de consumo cultural para América Latina.* Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015). *Informe de observación sobre el proceso de consulta previa de la indicación sustitutiva al anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio*. Santiago: INDH.
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Santiago: OIT.
- Organización de Estados Americanos (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York: ONU.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- _____ (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC]* 2009. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio Nº169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan- Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en [http://observatorio\[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf](http://observatorio[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región Metropolitana. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012–2017.

_____ (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v9ov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 19.889. Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos. Publicada el 24 de septiembre de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v3cl>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

